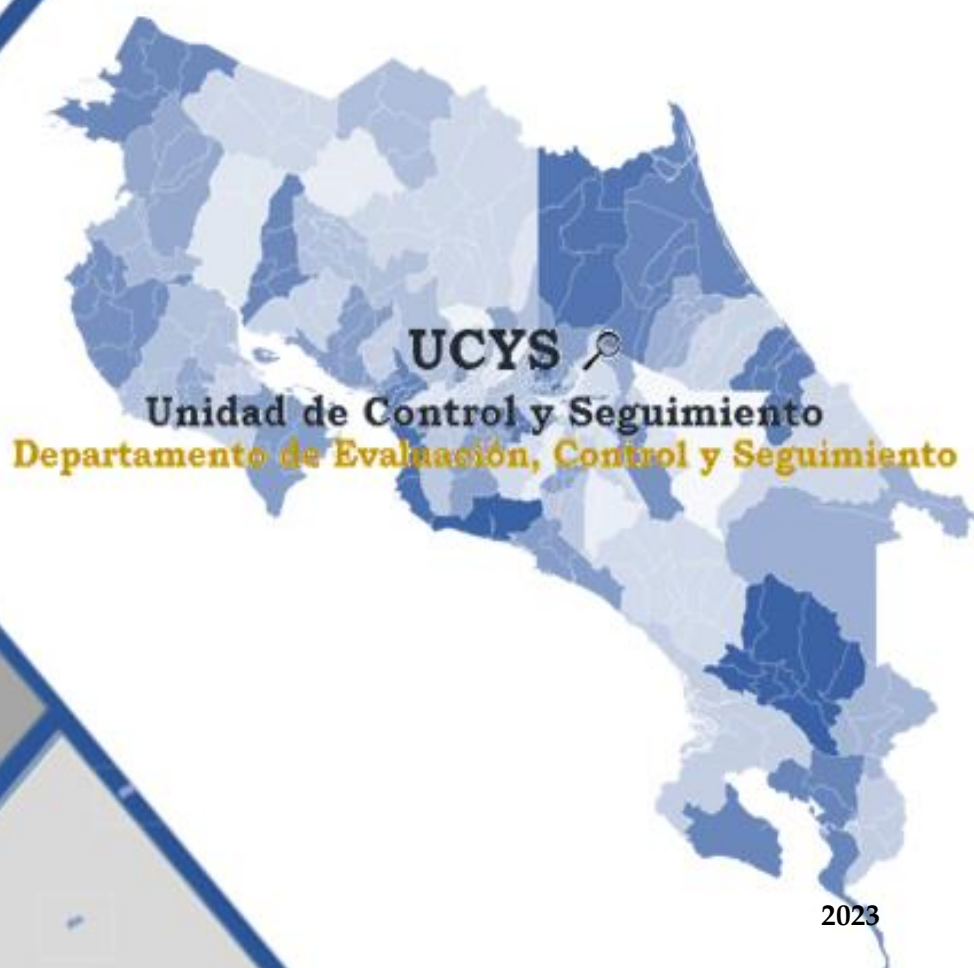


**Diseño Plan-Presupuesto**  
**Programa Nacional de Apoyo a**  
**la Microempresa y la Movilidad**  
**Social**

**Ministerio de Trabajo y Seguridad**  
**Social**



Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

**Contenido**

Diseño del Plan Presupuesto	5
1.1- Nombre del Programa o Proyecto	5
1.2- Institución a cargo	5
1.3- Unidad Ejecutora	5
1.4- Responsable y enlace ante la DESAF, de la Unidad Ejecución del Programa, o Proyecto:	7
1.5- Sitio Web del Programa o Proyecto	8
1.6- Norma Legal de creación del Programa o Proyecto	8
1.7- Otra normativa asociada a la gestión del Programa o Proyecto	10
1.8- Fecha de inicio del Programa.	12
2. Módulo Programático	12
2.1- Descripción del Problema sobre el cual interviene el Programa o Proyecto	12
PRONAMYPE, es un Programa cuya labor aporta a las estrategias de los gobiernos para mitigar la Problemática social del DESEMPLEO.	12
2.2- Descripción de la Teoría de la Intervención.	18
2.3 Actores involucrados	28
2.4- Objetivo General del Programa o Proyecto.	29
2.5- Objetivos Específicos del Programa o Proyecto.	29
2.6- Población Beneficiaria.	29
2.7- Metodología para la selección de la Población Beneficiaria.	30
2.8- Descripción de los productos	31
Oferta Programática de Servicios (productos):	31
2.9 Periodo para recibir los productos del Programa, por parte de la población beneficiaria	38
2.10- Frecuencia de la entrega del producto	39
2.11- Metas previstas para el 2023.	39
2.12- Cronograma de metas de inversión.	44

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

2.13- Cobertura Geográfica	45
2.14- Evaluación	45
3- Contribución del Programa o Proyecto a Políticas Públicas.	48
3.1- Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública	48
3.2 Indicar prioridades de la Administración.	49
3.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	50
3.4 Plan Operativo Institucional (POI)	50
4.1- Posibles riesgos con probabilidad moderada o alta de ocurrencia que afectarían la ejecución normal del programa o proyecto.	51
7. SEVRI - Riesgos de protección al Patrimonio: Se desencadena por procesos inadecuados, o inoportunos en el proceso de recuperación de la recuperación de dineros, que pueden generar altos índices de morosidad,	52
4.2 Medidas de mitigación o manejo de los riesgos.	52
4.3 Bienes, servicios o transferencias monetarias, que necesariamente se deben preservar y no se pueden modificar.	53
4.5- Plan de Contingencias para la atención de Emergencias	54
4.6- Instancias responsables de vigilar por la administración de los riesgos, y atender las emergencias.	54
5. Cumplimiento de Políticas Públicas.	54
5.1- Política Nacional de Emprendimientos.	54
6. Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.	56

## **Introducción**

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones (Desaf), en cumplimiento de las facultades estipuladas en la Ley N<sup>o</sup> 5662 (1974) y su reforma Ley N<sup>o</sup> 8783 (2019), el Decreto Ejecutivo N<sup>o</sup> 35873-MTSS (2010), responsable de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), pone a disposición el presente documento “Diseño del plan-presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf”.

Este documento, debe ser utilizado por las unidades ejecutoras para la formulación del programa o proyecto a financiar, se aplica por única vez. Posteriormente y de manera anual, dicho diseño se valida a través del instrumento denominado “Guía de validación y actualización del diseño del plan-presupuesto del programa o proyecto” e incluye el “Cronograma de Metas e Inversión”.

Tiene como propósito brindar un instrumento para la descripción del plan-presupuesto de los programas y proyectos, para los cuales se pretende el financiamiento. De manera que, se presente la información de forma unificada, actualizada y consistente para uso de la Desaf, de las diferentes instituciones interesadas y del público en general, razón por la cual debe ser lo más clara pero también lo más detallada posible.

El documento, consta de dos apartados principales. En el primero de ellos, se establecen las instrucciones generales que, para el llenado del documento, referidos a los documentos a utilizar, requisitos e indicaciones de formato. El segundo apartado, lo constituye el diseño del programa o proyecto a financiar, se incluye, información general, modulo programático, contribución a las políticas públicas, plan de contingencia, Cumplimiento de Políticas Públicas, De los activos del Programa.

Las especificaciones establecidas para el llenado de este documento, se localizan en el “Manual para la elaboración del plan-presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf”, en adelante referido como el Manual.

## Diseño del Plan Presupuesto

### 1. Información general del programa o proyecto

#### 1.1- Nombre del Programa o Proyecto

Programa Nacional de Apoyo a la Micro Empresa y la Movilidad Social (**PRONAMYPE**).

#### 1.2- Institución a cargo

La Institución a cargo es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

**Particularidad de PRONAMYPE:** Cabe indicar que el PRONAMYPE, tiene la particularidad de que su labor se realiza desde el año 1992, **a través de un Fideicomiso con el Banco Popular**, (específicamente el Fideicomiso 02-99-MTSS-PRONAMYPE-BPDC), motivo por el cual las decisiones sobre la conducción del Programa, la población a la que se dirige, los productos que ofrece y, otros asuntos afines, se toman en el seno de un Comité Especial de Fideicomiso, compuesto por representantes de dos instancias, a saber:

- a- El Fideicomitente (dueño del Fideicomiso, que es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)
- b- El Fiduciario, (rol que tiene el Banco Popular).

En siguientes apartados, se ampliará la información sobre este tema.

#### 1.3- Unidad Ejecutora

La Unidad Ejecutora es la Dirección de Economía Social Solidaria del Ministerio de Trabajo. Dentro de dicha Dirección, estructuralmente (a partir del 2015), funciona el Departamento PRONAMYPE, el cual coordina la ejecución de los recursos con al Área de Fideicomisos del Banco Popular, según lineamientos de la Dirección Ejecutiva del Fideicomiso (que también tiene el rol de Dirección de la Economía Socia Solidaria).

La información relativa a la Unidad Ejecutora es la siguiente:

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

INFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA:	
Nombre de la Dependencia a cargo de la Ejecución del Programa:	Dirección de la Economía Social Solidaria - (Departamento PRONAMYPE) Nombre de la Directora Ejecutiva: Licda. Andrea Lizano Quirós. Correo: <a href="mailto:andrea.lizano@mtss.go.cr">andrea.lizano@mtss.go.cr</a> Teléfonos: 2542-5738 / 21 04 75 19
Ubicación	Centro Ejecutivo Tournon, 50 metros al este del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tercer piso, PRONAMYPE.

**Característica particular de PRONAMYPE:**

Como se mencionó anteriormente, PRONAMYPE se administra utilizando la figura de un Fideicomiso; ahora bien, pese a ello, tiene una parte de la operación de éste, formando parte de la planilla del mismo Fideicomitente (MTSS), y dicha Área llamada Departamento PRONAMYPE, está a su vez, dentro de otra Dirección enfocada al tema de Economía Social Solidaria. El Fideicomiso en sí, realiza su proceso de toma de decisiones a través de una “línea de autoridad corporativa” denominada Comité Especial, cuya conformación se describe a continuación:

Órgano Corporativo – Comité Especial del Fideicomiso.	
Sustento Legal de conformación del Comité Especial	El Decreto Ejecutivo 36243-MEIC-MTSS-MIVAH, del 17 de junio de 2010, publicado en la Gaceta N° 216 del 08 de noviembre 2010, reforma el artículo 6 del Decreto Ejecutivo N° 21455-MEIC-MTSS, de 15 de julio de 1992, modificado por el Decreto Ejecutivo 35929-MEIC-MTSS-MIVAH del 29 de enero de 2010, lo cual modifica la Cláusula Sexta del Contrato 02-99 con lo que se define la conformación del Comité Especial, como se encuentra actualmente.
(Presidente) Licda. Andrea Lizano Quirós.	Tiene el rol de directora ejecutiva del Fideicomiso, y presidente del Comité Especial. Licda. Andrea Lizano Quirós. Correo: <a href="mailto:andrea.lizano@mtss.go.cr">andrea.lizano@mtss.go.cr</a> Teléfonos: 2542-5738 / 21 04 75 19

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

<b>Representante Legal del Fiduciario</b> Licda. Maribel Chavarría Rugama.	Directora de Operaciones del Banco Popular Correo: <a href="mailto:mchavarria@bp.fi.cr">mchavarria@bp.fi.cr</a> Teléfono: 2104 7517
<b>Representante del Despacho de la Ministra en el Área Social</b> Lic. Fabián Barquero Méndez	Correo: <a href="mailto:fabian.barquero@mtss.go.cr">fabian.barquero@mtss.go.cr</a> Teléfonos: 2542 5763 / 2542 5771
<b>(Responsable Política del Programa).</b> Marta Esquivel Rodríguez.	Correo electrónico: <a href="mailto:marta.esquivel@mtss.go.cr">marta.esquivel@mtss.go.cr</a> Teléfono 25 42 57 71

**1.4- Responsable y enlace ante la DESAF, de la Unidad Ejecución del Programa, o Proyecto:**

<b>Responsable del Programa y Enlace con la DESAF.</b>	
<b>Nombre y cargo del responsable de la Unidad Ejecutora</b>	Licda. Andrea Lizano Quirós Directora Ejecutiva Correo: <a href="mailto:andrea.lizano@mtss.go.cr">andrea.lizano@mtss.go.cr</a> Teléfonos: 2542-5738 / 21 04 75 19 Oficina en el MTSS Correo de la secretaría: Pendiente de asignar
<b>Enlaces con la DESAF y Fiduciario Jefe Departamento PRONAMYPE.</b>	<b>Mabel Calvo Madrigal</b> - Jefe Departamento PRONAMYPE Correo: <a href="mailto:mabel.calvo@mtss.go.cr">mabel.calvo@mtss.go.cr</a> Teléfonos: 8325 9545  <b>En su lugar:</b> <b>Karla Corrales Zúñiga</b> – Coordinadora con recargo, de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) Correo: <a href="mailto:karla.corrales@mtss.go.cr">karla.corrales@mtss.go.cr</a> Teléfono: 6195 0008 <b>Kattia Vargas Acuña</b> – Ejecutiva de Crédito. Para temas de estadísticas. Correo: <a href="mailto:kattia.vargas@mtss.go.cr">kattia.vargas@mtss.go.cr</a> Teléfono: 2104 7519

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

**1.5- Sitio Web del Programa o Proyecto**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS): [www.mtss.go.cr](http://www.mtss.go.cr).

**1.6- Norma Legal de creación del Programa o Proyecto**

NORMA LEGAL DE CREACIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
Decreto de Origen de PRONAMYPE.	Decreto Ejecutivo N. 21099-MEIC-MTSS del 21 de febrero de 1992, publicado en La Gaceta No.56 del 20 de marzo de 1992	Con la finalidad de diseñar, planificar, ejecutar, coordinar, y administrar un servicio integral de apoyo al desarrollo de la micro y pequeña empresa, se creó el PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA "PRONAMYPE"
Modificación al Decreto de origen.	Decreto Ejecutivo N°21455-MEIC-MTSS del 15 de Julio de 1992, publicado en La Gaceta No. 156 del 19 de agosto de 1992.	<b>Modifica el Decreto</b> 21099-MEIC-MTSS del 21 de febrero de 1992 y establece las regulaciones que en adelante regirán el programa.
Modificación al Decreto de origen.	Decreto Ejecutivo N°33057 MEIC-MTSS del 26 de abril del 2006.	Se modifica la definición de la población meta, ajustando los beneficiarios al perfil de FODESAF, excluyendo pequeña empresa y se enfoca en microempresarios del sector informal y de baja productividad.
Modificación al Decreto de origen.	Decreto Ejecutivo N°33848 MEIC-MTSS del 2007.	Incluye en la población beneficiaria a los extranjeros en condición regularizada.
Modificación al Decreto de origen.	Decreto Ejecutivo N.34112-MEIC-MTSS-MIVAH del 11 de noviembre del 2007,	Se concreta una transformación del Programa, como producto de las recomendaciones emitidas en informe de la Contraloría General de la República DFOE-



Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

NORMA LEGAL DE CREACIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
	publicado en la Gaceta 49 del 10 de marzo del 2008	SOC–3-207. Se cambia el nombre del Programa a Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social, aunque se mantienen las siglas de <b>PRONAMYPE</b> . y redefine el perfil de los beneficiarios.
Modificación al Decreto de origen.	Decreto Ejecutivo N.35929-MEIC-MTSS-MIVAH, del 29 de enero de 2010 publicado en la Gaceta N° 84 del 03 de mayo 2010	Se realizan cambios en cuanto a las funciones de la Dirección Ejecutiva de <b>PRONAMYPE</b> , modificando la cláusula séptima del Contrato del Fideicomiso 02–99.
	Decreto Ejecutivo 36243-MEIC-MTSS-MIVAH, del 17 de junio de 2010, publicado en la Gaceta N° 216 del 08 de noviembre 2010.	Modifica Cláusula Sexta del Contrato 02-99, estableciendo la conformación del Comité Especial.
	Decreto Ejecutivo 36238-MEIC-MTSS, del 14 de setiembre de 2010.	Define aporte mínimo anual de la DESAF para el programa.
	Decreto Ejecutivo 38874-MTSS del 31 de enero de 2015, publicado en la Gaceta No. 160 del 18 de agosto de 2015.	Se crea la Dirección de la Economía Social Solidaria y lo que era la Dirección de PRONAMYPE pasa a la condición de Departamento.
	Decreto Ejecutivo 41059-MTSS del 6 de abril de 2018, publicado en la Gaceta No. 81 del 10 de mayo de 2018.	Se modifica la estructura funcional del MTSS, en la cual, se actualiza el nombre de la Dirección de PRONAMYPE por Dirección de Economía Social Solidaria y se incluye el “ <b>Departamento PRONAMYPE y</b>

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

NORMA LEGAL DE CREACIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
		<b>Movilidad Social”</b> y la Unidad de Políticas Proyectos y Programas, a cargo de la Dirección.

**1.7- Otra normativa asociada a la gestión del Programa o Proyecto**

Otra normativa asociada al PRONAMYPE	Nombre	Fecha de emisión
Norma vinculadas expresamente a la creación, naturaleza funcional, población metas, y otros del Fideicomiso PRONAMYPE	- Contrato de Fideicomiso	09 de setiembre 1992, refrendado por la CGR el 09 de agosto de 2000
	-Adenda 1 al Contrato Fideicomiso	10 de julio de 2002
	-Adenda 2 al Contrato Fideicomiso	10 de marzo de 2016
	-Adenda 3 al Contrato Fideicomiso	04 de diciembre de 2018
	- Ley 5662. Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	23 de diciembre del 1964 y sus reformas.
	-Convenios DESAF-PRONAMYPE para efectos de transferencia de recursos	Son Convenios que se firman (MTSS-PRONAMYPE_DASAF), en aquellos casos en los que se prevean transferencias de recursos DESAF, para la ejecución de los productos en un ejercicio presupuestario anual.
	- Reglamento de Crédito	27 de junio de 2017 y sus reformas

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

Otra normativa asociada al PRONAMYPE	Nombre	Fecha de emisión
	- Reglamento de Capacitación y Asistencia Técnica	Aprobado en sesión 16-2016
	- Reglamento de Capital Semilla	30 de abril de 2018 y sus reformas
	- Reglamentos definidos por parte del Banco Popular, (en su rol Fiduciario), como administrador de los recursos PRONAMYPE.	
Documentos que hacen referencia a los trámites y procedimientos vinculados a la prestación de bienes y servicios	- Procedimiento para la gestión aplicación de subsidio de la tasa de FIDEIMAS.  - Procedimiento de Crédito.	
Normativa que especifica el primer requisito que deben cumplir los beneficios de PRONAMYPE, Es decir, <i>“la condición de pobreza simple o extrema”</i> . (De conformidad con la normativa de creación y gestión del programa).	- Ley N° 9137. Ley de creación Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).	En el 2013 se crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) mediante el cual se establece que serán parte de este Sistema todas las instituciones del Estado que se dediquen a la ejecución de programas sociales, incluyendo a PRONAMYPE. Por lo que, el programa <i>a partir del 24 de julio del 2020, implementó el uso de este sistema como única herramienta para determinar la condición de pobreza de los potenciales beneficiarios</i> , según lo indicado también en la <u>Directriz para la Priorización de Atención de la Pobreza Mediante la Utilización del Sistema</u>

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

Otra normativa asociada al PRONAMYPE	Nombre	Fecha de emisión
		<i><u>Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), dirigida a la Administración Central y Descentralizada del Sector Social, No. 060-MTSS-MDHIS del 15 de octubre de 2019, publicada en la Gaceta Oficial de Costa Rica, el 24 de octubre del 2019 y sus reformas (Directriz del Poder Ejecutivo No. 081-MTSS-MDHIS del 24 de abril de 2020)</u></i>

**1.8- Fecha de inicio del Programa.**

El 20 de marzo de 1992, inició el funcionamiento de PRONAMYPE.

## **2. Módulo Programático**

**2.1- Descripción del Problema sobre el cual interviene el Programa o Proyecto**

**PRONAMYPE, es un Programa cuya labor aporta a las estrategias de los gobiernos para mitigar la Problemática social del DESEMPLEO.**

El Desempleo, es un fenómeno que afecta a Costa Rica históricamente, esto, pese a los esfuerzos por distintos gobiernos de turno. El último golpe fuerte, fue el generado por el impacto del COVID-19 en el 2020. El desempleo como problemática social ha estado presente desde hace varias décadas, e igualmente, a nivel mundial es una de las problemáticas que están en forma permanente en la palestra de las discusiones de gobierno, los sectores productivos, y académicos entre otros, porque, además, sus causas y efectos son producto de múltiples factores, político, económico y sociales.

En este apartado se estima que no corresponde hacer un análisis sobre el desempleo, dado que hay múltiples referencias bibliográficas, cuyos trasfondos de causas y efectos están debidamente documentados y que en su momento pueden ser consultadas según sea el caso.

Para efectos referenciales, y, a manera únicamente de ejemplo, se muestran de seguido algunos titulares de prensa, que dan una idea de la situación del desempleo, en distintos momentos a partir

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

del 2018, que dejan ver, que esta problemática, ha sido y sigue siendo, uno de los mayores flagelos sociales y por lo tanto un reto para todo gobierno, sin distingos partidarios.

Por ejemplo, en el ejercicio que realizó PRONAMYPE, de elaboración del documento del Plan-presupuesto previsto para el año 2020, incluyó algunas conclusiones derivadas de la Encuesta Nacional de Hogares del 2018, (pre pandemia), que dejaban ver que este fenómeno lejos de reducirse, se estaba agudizando aún más. Algunos de los ejemplos sobre la relación (pobreza-desempleo) citados, fueron tomados de la siguiente fuente <https://www.elmundo.cr/opinion/el-aumento-de-la-pobreza-en-costa-rica-entre-el-2017-y-el-2018-breves-apuntes/>. Algunos ejemplos de esas conclusiones fueron:

“El 21,1 % de los hogares del país se encuentra en situación de pobreza por LP, esto equivale a 328 848 hogares, 23 617 hogares más que el año anterior, en términos porcentuales representa un incremento de 1,1 pp en el nivel pobreza, lo cual es una variación estadísticamente significativa» (p. 43).

**Asimismo, se señala que:**

«El porcentaje de hogares en pobreza extrema presenta un aumento de 0,6 pp, pasando de 5,7 % en el 2017 a 6,3 % en este año, en términos absolutos representa un aumento de 12 371 hogares, pasa de 86 663 hogares en el 2017 a 99 034 en el 2018» (p. 44).

Por otra parte, desde la perspectiva del empleo, y según un estudio sobre el comportamiento laboral de país realizado por el INEC en el 2018, arroja una conclusión clara, “*el desempleo va en aumento*”, siendo que: La ECE registró la tasa más alta de desempleo vista en la última década. Entre octubre y diciembre de 2018 el país reportó un 12% de desempleo; el registro más alto desde que se empezó a realizar el estudio, en el 2010. Sin embargo, al mismo tiempo

Durante la ejecución el Presupuesto del 2020, para el II trimestre, (periodo en el cual apenas comenzaban a asomarse los efectos de la pandemia), el periódico el mundo expuso que el desempleo había llegado a la cifra más alta registrada.

### Aumenta desempleo: llega al 24% en el II Trimestre 2020

© agosto 6, 2020 Redacción Costa Rica



Fuente: <https://www.elmundo.cr/costa-rica/aumenta-desempleo-llega-al-24-en-el-ii-trimestre-2020/>

Para el mes de abril del 2021, el Financiero señala el comportamiento del desempleo entre diciembre del 2020 y febrero del 2021.

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf



Fuente: <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/desempleo-en-costa-rica-fue-del-185-entre/JYSJAWODKFAJDIEAPATUTQM5PQ/story/>

Ese mismo año 2021, cierra con una cifra de desempleo, 13.7%, como se muestra en la siguiente imagen.

### Costa Rica cierra 2021 con un desempleo del 13,7 %

Feb 4, 2022 | Economía, Noticias de hoy



Fuente:

Revista Summa. Febrero 4- 2022

<https://revistasumma.com/costa-rica-cierra-2021-con-un-desempleo-del-137/>

Una publicación que hace referencia al tema, más recientemente, es la que se muestra a continuación, del diario la República de agosto 2022, que indica que al primer trimestre del 2022, la cifra de desempleo, alcanza el 13,3%.

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf



Fuente: INNEC CR. Junio- 2022.

<https://www.inec.cr/noticia/desempleo-se-reduce-y-se-situa-en-133>

Aunque esta cifra representa una mejora importante respecto a los ejemplos de período anteriormente citados, se confirma que la problemática continua presente, (y se estima que así seguirá, por tratarse de un tema con causas estructurales las cuales han sido sujeto de intervención por todos los gobiernos de turno), esto hace del Fideicomiso PRONAMYPE; un Programa que mantiene su pertinencia social.

Con miras a comprender los aportes que viene haciendo el Ministerio de Trabajo, a través del Programa PRONAMYPE a lo largo de los años, se mencionan a continuación algunas causas y efectos que explican el fenómeno de la pobreza, las cuales son fáciles de observar en la actualidad.

### **Causas históricas más relevantes de la pobreza:**

Según la experiencia de PRONAMYPE, con este tipo de población, las causas generales de desempleo son:

- Numerosa competencia que en algunas ramas ocupacionales ha generado la saturación de los mercados de empleo, y por ende la dificultad en la inserción laboral de los interesados.
- Baja escolaridad de algunos grupos de personas y /o alta deserción estudiantil, sobre todo en el sector juvenil
- Políticas de Gobierno que impactan negativamente el sector empresarial, consecuentemente la productividad y la generación de riqueza.

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

- Disminución en el poder adquisitivo de las personas que las hace involucrar hacia estratos de la sociedad más bajos.
- En el caso de las mujeres: Estado conyugal y maternidad. Ambos aspectos de constituyen en limitantes para las mujeres insertarse en el mercado laboral, ya que además de estas dos situaciones se derivan cargas de trabajo de trabajo no remunerado que pesa bajos sus hombros. En cuanto al estado conyugal, se dan diferencias entre grupos de mujeres con pareja, o sin pareja, siendo éstas últimas las que ocupan una tasa de ocupación mayor, entre otras cosas, porque les corresponde asumir el rol de cabeza de hogar.
- Incertidumbre en cuanto al comportamiento de la economía local, misma que cada vez más se caracteriza por una dependencia de la economía mundial, ante la globalización de los mercados y la exclusión de pequeños y medianos microempresarios.
- Repercusiones del avance tecnológico: lo cual ha afectado a varias ramas de ocupación.



## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

### **Efectos de la pobreza:**

- Mayor cantidad de personas sin ingresos estables para suplir sus necesidades y las de sus familias.
- Proliferación de actividades desarrolladas por cuenta propia y lejanas a cualquier tipo de formalidad empresarial.
- Ciertos grupos poblacionales han quedado marginados de servicios de apoyo y del sistema bancario para desarrollar actividades productivas.
- Insuficientes, o, inefectivas políticas públicas que fomenten el empleo.
- Muchos jóvenes que no terminan sus estudios o que no logran obtener un empleo estable.
- Adultos mayores, con pensiones que no cubren sus necesidades básicas, o totalmente desprotegidos, que no son considerados en igualdad de condiciones, en los procesos de selección de personal
- Discapacitados que no son absorbidos por el mercado laboral en razón de su problema.

### **Foco de atención de los servicios de PRONAMYPE, dentro del contexto pobreza.**

Los datos de desempleo a nivel de país, son conocidos en todas las esferas, públicas y privadas. Ahora bien, PRONAMYPE, siendo un programa pequeño, con una reducida capacidad instalada, tiene la misión de fomentar el AUTOEMPLEO; bajo esta perspectiva, su oferta de servicios está orientada a impulsar, o fortalecer proyectos productivos básicamente ubicados en el sector informal (el cual está excluido de todo mecanismo de fuentes de financiamiento), y este tipo de proyectos, o emprendimientos, en cualquiera de sus fases, por lo reúne las siguientes características:

- Mínima, o nula implementación de economías de escala.
- Reducida dotación del capital humano, físico y de trabajo.
- Empleo de técnicas administrativas o gerenciales artesanales.
- Falta de información oportuna del mercado y sobre mecanismos de comercialización
- Poco o nulo acceso a nuevas tecnologías y métodos de organización del trabajo.
- Tienen la debilidad de ofrecer en el mercado, bienes y servicios de muy bajo valor agregado.
- Consecuentemente, todo ello se traduce en una baja productividad, bajos ingresos y de poder acceder a apoyo financiero y de capacitación
- Tienen una expectativa de vida corta.

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

### Clasificación de las microempresas que se atienden, (según demanda).

- **De subsistencia:** Con niveles bajos de productividad, que remunera al mínimo a su propietario y su familia, sin la retribución correspondiente al capital productivo. (En este tipo de microempresa se ubica la mayor parte de beneficiarios de PRONAMYPE. ( A este grupo pertenece la mayoría de las operaciones crediticias).
- **De acumulación simple:** La unidad productiva sólo es capaz de regenerar el mismo proceso productivo, dado que los bajos ingresos no permiten invertir en bienes de capital.
- **De acumulación ampliada:** El micronegocio permite remunerar a su propietario generando excedentes, o ahorro, y hasta puestos de trabajo y por ende el crecimiento de la unidad productiva.

### **2.2- Descripción de la Teoría de la Intervención.**

PRONAMYPE, ha sido impulsado por los diferentes gobiernos de turno, para apoyar las estrategias orientadas a paliar **LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL FENÓMENO DEL DESEMPLEO**. Desde esta perspectiva, la labor del programa, ha hecho que se constituya en un brazo ejecutor, que está alineado a la MISIÓN del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En ese sentido, está orientado a apoyar las políticas públicas para enfrentar el desempleo, partiendo de la premisa de que se trata de un problema que no atañe específicamente a una única institución, sino que depende de múltiples factores socio, político y económicos.

Ahora bien, uno de los primeros aspectos que se debe cuestionar cuanto se trata de contextualizar un Programa de índole social, es, si su teoría de Intervención, sigue siendo válida (*durante el ciclo de vida que ha experimentado*), de conformidad con una problemática social dada, y los factores del micro y macro entorno que se enfrentan en un momento determinado, esto con miras a la Planificación de acciones que correspondan para mantener el programa en marcha, o bien, con miras a futuras evaluaciones según sea el caso.

#### **Estrategia de respuesta de PRONAMYPE ante la problemática citada:**

Básicamente, el valor que agrega PRONAMYPE, (entre otras estrategias gubernamentales que atienden la misma problemática social), es que **FOMENTA el AUTOEMPLEO**, de personas categorizadas en condición de pobreza, apoyando proyectos productivos (en cualquiera de sus fases), **esperando favorecer con ello la MOVILIDAD SOCIAL ASCENDENTE**, del beneficiario y sus familias.

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

El cuadro que se aporta, seguidamente, (**CADENA DE VALOR**), pretende resumir los elementos relevantes que dan soporte a la lógica de la Teoría de Intervención de PRONAMYPE, y, los otros elementos constitutivos de la esta teoría, serán desagregados bajo otros títulos de contenido del presente documento, según lo definido en el Manual de la DESAF que rige para el 2022.

Problema y Población meta	CADENA DE RESULTADOS / Teoría de la Intervención / PRONAMYPE					
	Plan Organizacional (lo que se hace)			Teoría de Impactos (lo que se espera conseguir)		Acceso a los bienes y servicios
	DESCRIPCION	Insumos	Productos/ Servicios	Actividades	Efecto esperado	Impacto
<p><b>PROBLEMA:</b> Desempleo</p> <p><b>Población Meta:</b> Personas en condición de pobreza, con micronegocios en marcha /o con ideas productivas (Registrados en SINIRUBE)</p>	<p><b>Insumos de carácter normativo.</b></p> <p>1- Contrato de Fideicomiso con Bco. Popular.</p> <p>2- Contratos de canalización de recursos con organizaciones intermediarias.</p> <p><b>Recursos DESAF</b></p> <p>1- Recursos generados de la gestión de créditos.</p> <p>2-Recursos de otras fuentes públicas y privadas.</p>	<p><b>Créditos Reembolsables:</b> Para microempresarios, con proyectos productivos en cualquiera de sus fases.</p> <p><b>Capacitaciones:</b> orientadas al desarrollo de Capacidades y Habilidades socio-empresariales.</p> <p><b>Asistencia Técnica:</b> vinculada a la mejora de los</p>	<p><b>Financiar créditos mediante el siguiente proceso Crediticio:</b></p> <p>-Validar admisibilidad, de OIs, canalizadoras de recursos</p> <p>- Gestión Promoción, Colocación, garantías</p> <p>-Gestión Recuperación, pagos/comparaciones de saldos/ liberaciones de garantía.</p> <p>-Gestión de seguimientos a beneficiarios y OIs.</p> <p><b>Brindar capacitaciones y Asistencias Técnicas para desarrollo empresarial mediante las siguientes tareas.</b></p> <p>- Identificación y conformación de grupos (con intereses comunes.</p>	<p><b>AUTO-EMPLEO,</b> generado a través de proyectos productivos en marcha.</p>	<p>Mejoramiento de la calidad de vida de las personas beneficiarias, mediante la Sostenibilidad de un capital familiar estable, o la y Móvil-dad Social ascendente.</p>	<p>Los interesados solicitan los servicios a través de una de las Organizaciones Intermediarias, ubicadas en diferentes partes del país, las cuales se encargan de analizar (<i>en el caso de los créditos</i>) la viabilidad de los proyectos productivos, y, de canalizar el servicio (crédito, capacitación o asistencia técnica) ante PRONAMYPE. Se interactúa a su vez con el Fiduciario (Banco</p>

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

Problema y Población meta	CADENA DE RESULTADOS / Teoría de la Intervención / PRONAMYPE					
	Plan Organizacional (lo que se hace)			Teoría de Impactos (lo que se espera conseguir)		Acceso a los bienes y servicios
DESCRIPCION	Insumos	Productos/ Servicios	Actividades	Efecto esperado	Impacto	Acceso a los servicios / Modelo Gestión
	Colaboradores del MTSS.	procesos gerenciales, productivos y de comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Validar requisitos legales y documentales.</li> <li>- Desarrollar ofertas de contenidos y alcance de cada proceso.</li> <li>- Coordinación contratación de Profesionales para impartir de los servicios.</li> <li>- Seguimiento y evaluación.</li> </ul>			Popular) el cual funge como administrador de los recursos del programa y trabaja en conjunto con la red de O.I. Los recursos, sin embargo, se mantienen en Caja Única del Estado.
		Financiamiento para Capital Semilla, (no rembolsable).	<b>Otorgar Capital Semilla mediante las siguientes tareas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de beneficiarios.</li> <li>- Valoración de los proyectos productivos y requerimientos-</li> <li>- Gestión de aprobaciones y seguimientos.</li> </ul>			

*CADENA DE RESULTADOS: "Define la lógica causal desde el comienzo de la intervención, empezando por los recursos disponibles hasta los objetivos a largo plazo" (MIDEPLAN, 2012)*

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

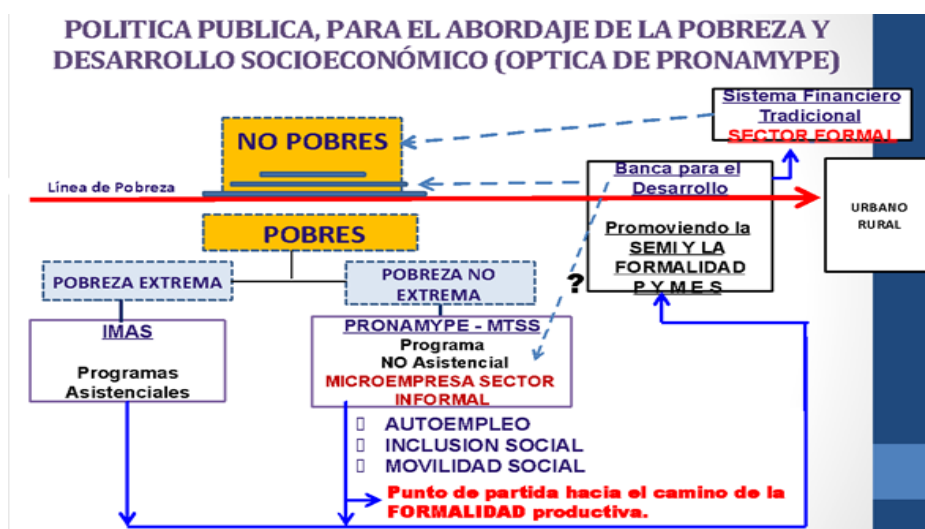
### En qué consiste el Programa PRONAMYPE.

Como se ha mencionado en apartados anteriores, el Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social (PRONAMYPE), nació para ser parte de las políticas públicas que emprenden los distintos gobiernos con miras a hacer frente al fenómeno del Desempleo. **Su objetivo es generar AUTOEMPLEO**, aportando específicamente en el nicho de personas que tienen ideas de negocio, o que cuentan con micronegocios en marcha, con el fin de que, de manera autónoma, y sin depender de la asistencia del Estado en cuanto a financiamiento, puedan generar los recursos necesarios, para el sostenimiento de sus familias, y paulatinamente lograr una movilidad social ascendente.

Los productos que ofrece a la fecha son los siguientes, los cuales serán detallados en el apartado 2.8 del presente documento.

- Crédito
- Capacitación asociada a la generación o fortalecimiento de proyectos productivos
- Asistencia Técnica, igualmente orientada a los negocios.
- Capital Semilla.

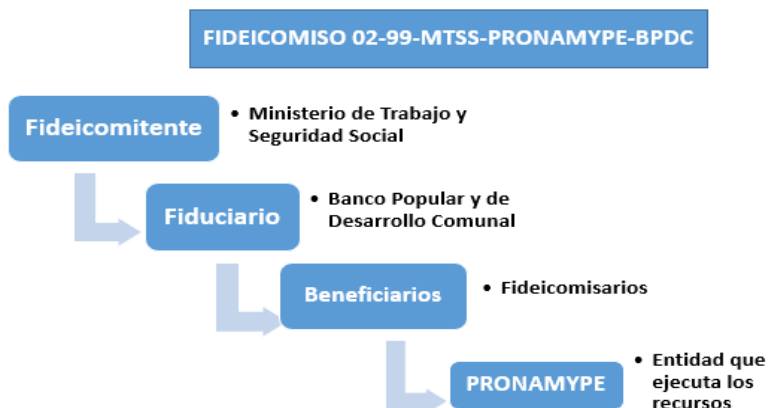
En términos de política pública, se visualiza la participación de PRONAMYPE según el siguiente esquema, el cual refleja a grosso modo, cómo PRONAMYPE (a partir de su producto de crédito), se constituye en un puente para la inclusión financiera de aquellas personas que por sus características socioeconómicas no son bancarizables, pese a que intentan, o, disponen de un proyecto productivo propio para la generación de ingresos, y por lo general requieren del apoyo de un crédito. Por otra parte, el Programa favorece el paso de la informalidad a la formalidad.



Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

**Modelo de Gestión:**

PRONAMYPE, tiene la particularidad de que su gestión la realiza a través de la figura de un Fideicomiso, en este caso, con el Banco Popular, desde 1992. Por lo tanto el modelo de gestión funciona de la forma en que se observa en el siguiente esquema:



Cabe aclarar que, si bien, el Banco Popular tiene el rol de Fiduciario, los recursos propiamente dichos, se encuentran depositados en la Caja Única del Estado, a través de la cual son canalizados hasta llegar al cliente final.

**Fuentes de financiamiento de PRONAMYPE:**

Los fondos regulares de PRONAMYPE, según la fuente de financiamiento son los que de seguido se indican.

FUENTE DE RECURSOS	DESTINO
1- Recursos por aporte de Capital de la DESAF. <i>NOTA: Fuente requerida de manera opcional, en el caso de que el Fideicomiso requiera complementar los recursos disponibles por concepto de recuperaciones, intereses y saldos de superávit).</i>	<b>1- Para respaldar el otorgamiento de todos los productos:</b> . Créditos . Capacitación . Asistencia Técnica . Capital Semilla
2- Recursos generados como producto de las recuperaciones (de los créditos otorgados) y	<b>2- Para la Cancelación del gasto por Comisión Servicios del Fideicomiso</b>

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

FUENTE DE RECURSOS	DESTINO
del ingreso por pago de los deudores de los intereses vencidos y moratorios sobre la cartera colocada.	<b>(Nota: Del Proyecto 01. DESAF, se cancela el 1.35%, del patrimonio según cláusula Décima quinta del Contrato del Fideicomiso).</b>
3- Ingresos propios del Fideicomiso, por concepto de la Comisión cobrada por cada crédito nuevo que se otorgan (2%).	Para cancelar gastos del Proyecto 02-Gastos Operativos (Según Decreto Ejecutivo 34112 del 16 de noviembre de 2007), que incluyen cancelar el equivalente al 1.35 % del patrimonio de este proyecto, por servicios del Fiduciario.
4- Pueden recibirse otras fuentes público privadas. <i>(Hasta la fecha no se ha contado con recursos de esta naturaleza).</i>	Para cubrir, los diferentes productos de la oferta programática que se encuentre vigente. (Cláusula Segunda del Contrato original y Decretos Ejecutivos 33848 del 23 de mayo de 2007 y 34112 del 16 de noviembre de 2007).
<b>NOTA:</b> Presupuesto anual Ordinario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para el rubro planilla.	Planilla de funcionarios. (Según Artículo 7 del Decreto Ejecutivo 34112 del 16 de noviembre de 2007 y lineamiento de la Contraloría General de la República según informe DFOE-SOC-IF-117-2009).

**Conformación de Patrimonio del Fideicomiso:**

Originalmente, el patrimonio del Programa PRONAMYPE, se conformó a partir de una donación del país Holanda, con fines de apoyo a la microempresa, y en el tiempo ha ido creciendo con las recuperaciones de los créditos otorgados, así como por los aportes intermitentes de la DESAF.

Ahora bien, se estima oportuno mencionar, para efectos de comprensión sobre comportamiento que han tenido las cifras patrimoniales del Fideicomiso en el tiempo, que, a partir del año 2016, el Fideicomitente (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), incorporó bajo la misma Figura del Fideicomiso, y del mismo Fiduciario (Banco Popular), la administración de los recursos de otro PROGRAMA llamado "MI PRIMER EMPLEO", lo cual permitió que el patrimonio aumentará durante algún periodo comprendido entre el 2016 y el 2019; no obstante, dicho programa dejó de

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

funcionar desde el 2021, por lo que a lo interno del Fideicomiso, se está en proceso de finiquito de lo que correspondía a dicho Programa.

Adicionalmente, los recursos PRONAMYPE, se administran también bajo el registro contable de dos proyectos: el Proyecto 01 (DESAF) en el cual se registran todos los ingresos y egresos derivados de la ejecución de los recursos en sus productos; y, el Proyecto 02 (Gastos Operativos), el cual, como su palabra lo indica, es donde se registran los gastos operativos propios del desarrollo de las actividades diarias del Programa.

### **Modelo de Sostenibilidad Financiera.**

-Lo prime que se debe aclarar es que, Los costos de Planilla (del personal trabaja en la ejecución de los productos del Fideicomiso), siguen siendo cubiertos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, (FIDEICOMITENTE).

- Lo relativo a los gastos operativos (denominado Proyecto-02), son cubiertos con los ingresos por concepto de la Comisión cobrada por cada crédito nuevo que se otorga (2%). Se accede en algunos casos particulares y para la provisión de suministros menores, a los recursos asignados al Programa Presupuestario 732-02 Empleo y Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al que pertenece la Dirección de Economía Social Solidaria-PRONAMYPE.

- Los ingresos por concepto de recuperaciones de los créditos (principal e intereses), alimentan directamente el (Proyecto 01-DESAF), y constituyen la fuente principal de recursos que respalda la ejecución de los distintos productos de PRONAMYPE. Complementariamente, dicha ejecución se nutre con recursos de la DESAF, que ingresan vía presupuesto ordinario de la República.

### **Mecanismo de canalización de recursos para Crédito**

El programa tiene la particularidad de que no presta sus servicios en forma directa a su población meta, dada su reducida capacidad instalada (*sobre todo en recurso humano*); motivo por el cual, opera por medio de Organizaciones Sociales Intermedias ubicadas a lo largo del territorio nacional. (el detalle sobre cobertura, se ofrece en el apartado 2.13 del presente documento).

Ahora bien, es necesario señalar que el único producto que requiere de la canalización de recursos a través de Organizaciones Intermediarias con orientación financiera, es el de CRÉDITO; (*aunque los otros productos (capacitación / asistencia técnica/ y capital semilla, también se ejecutan a partir de la*



## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

*identificación de potenciales clientes por parte de Organizaciones Sociales). Cabe agregar que PRONAMYPE, en los ejercicios presupuestario que imparte el producto de “capacitaciones”, no lo hace con su propio personal, sino que gestiona a lo interno (en coordinación con el Banco Fiduciario), la contratación de profesionales que desarrollen esos procesos.*

Dado lo anteriormente indicado, en lo que se refiere a la canalización de recursos (de sus productos), ésta ópera según se ilustra en la siguiente imagen. :



A la fecha se trabaja con 11 Organizaciones Intermediarias “Activas”, es decir, son 11 las están colocando recursos; sin embargo, igualmente esta gestión de créditos, contempla también mantener y administrar relaciones con otras Organizaciones (denominadas “pasivas”), que por diferentes motivos ya no colocan recursos, pero sí continúan con la labor de recuperación de la cartera de crédito.

### **Estructura organizativa:**

A partir de enero 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. 38874/MTSS se crea la Dirección de la Economía Social Solidaria, pasando PRONAMYPE de tener un nivel de Dirección dentro del Ministerio de Trabajo, a la de Departamento, continuando con la labor de ejecutar los productos del Fideicomiso 02-99-PRONAMYPE

En el esquema que se ilustra, se observa el nivel estructural que tiene el programa.

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf



Para la ejecución de sus competencias, el Departamento PRONAMYPE, (señalado en el recuadro en rojo) opera a través de dos Unidades Administrativas, a cargo de una jefatura a saber:

- **Jefatura del Departamento PRONAMYPE.** (1 persona con puesto de Profesional SC jefe 2.)
  - **Unidad Técnica de Apoyo (UTA)**, encargada de todo lo referente al tema crediticio (5 Profesionales SC- 2). A la fecha no cuenta con la plaza de Coordinación de la Unidad.
  - **Unidad de Desarrollo Empresarial (UDE)**, encargada de gestionar lo relativo a los productos de capacitación, asistencia técnica y capital semilla (tres personas). A la fecha de formulación del presente presupuesto, no cuenta con personal asignado, la Administración se encuentra gestionando la dotación de recurso humano.

### **Principales Funciones de PRONAMYPE.**

El eje principal de acción de PRONAMYPE, es la parte relacionada con la gestión de créditos, por cuanto, además de que éstos representan la fuente de sostenibilidad financiera del Fideicomiso y del Programa, constituye también la parte más delicada de administrar, por tratarse de recursos que se colocan, pero que hay que recuperar (ya que este producto no es de naturaleza asistencial),

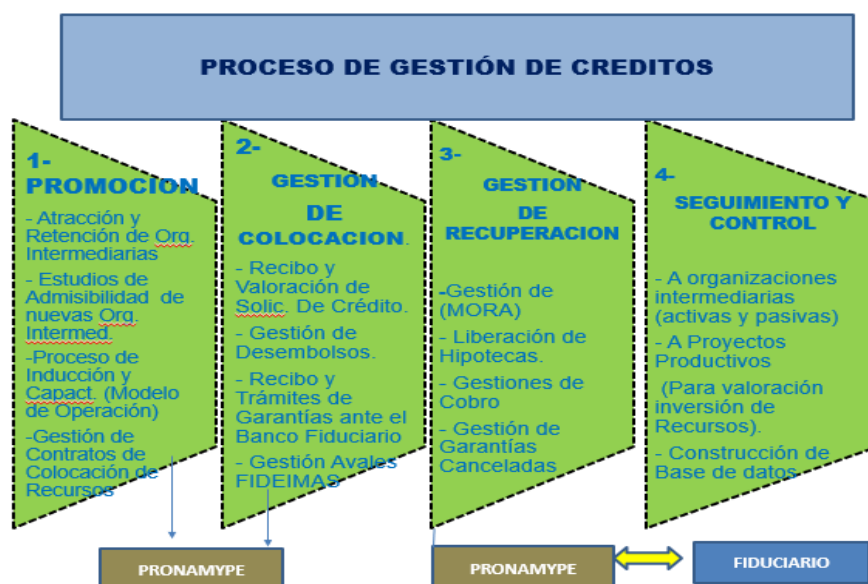
## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

lo que implica que la gestión de recuperación de la cartera (principal, más intereses), es tan importante como la función de colocación de créditos.

Las funciones del PROGRAMA para todos sus productos, se realizan con la interacción permanente con el Banco Fiduciario, y las responsabilidades están contenidas en términos generales, dentro del Contrato de Fideicomiso y sus respectivas adendas.

### Funciones clave del ámbito crediticio:

La gestión de crédito (igual que para cualquier entidad financiera) consiste en un proceso, con sus respectivos subprocesos, los cuales se ilustran a continuación:



### Alianzas:

A la fecha, la alianza más importante con la que se cuenta, es con FIDEIMAS (Fideicomiso del IMAS), a través del cual, los potenciales clientes de crédito, que no reúnen suficiente garantía o no cuentan con ella, para respaldar sus solicitudes de financiamiento, pueden (tras cumplir requisitos adicionales), optar por un "aval", que respalda la totalidad o parcialmente el monto de crédito que se le aprueba

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

**2.3 Actores involucrados**

<b>TIPO DE ACTORES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>ACTORES CLAVE</b>	
-Jerarcas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministro (a)</li> <li>• Viceministro de Economía Social Solidaria MTSS.</li> </ul>	El Ministerio de Trabajo, tiene el rol de Fideicomitente, (dueño del Fideicomiso 02-99-MTSS-PRONAMYPE- BPDC). "Actor con capacidad de veto".
-Integrantes del Comité Especial del Fideicomiso,	Este Comité, tiene el rol de máximo Órgano de toma de decisiones dentro del Fideicomiso. "Actor con capacidad de veto".
-Jerarca de la DESAF	Esta institución constituye la fuente de recursos de origen, y aportador de capital (transferencias de Presupuesto Nacional), en algunos periodos presupuestarios, en los cuales se combinan los otros recursos del Fideicomiso, que tienen su fuente en las recuperaciones de los créditos, (ya que éstos son de carácter reembolsables).
-Área del Fideicomiso del Banco Popular, en su rol de Fiduciario	En su rol de Fiduciarios. "Actor con capacidad de veto".
-Organizaciones Sociales Intermediarias de recursos PRONAMYPE	Bajo el modelo actual de canalización de recursos, resultan clave, porque tienen el rol identificar los beneficiarios, y hacerles llegar los recursos para el crédito directo de los recursos
-Otras Organizaciones Sociales, canalizadoras de capacitación, asistencia técnica y capital semilla.	Identificadores y calificadoras de beneficiarios, para los productos de capacitación, asistencia técnica y capital semilla.
-FIDEIMAS.	Clave como proveedor de garantías (AVALES).
<b>ACTORES PRIMARIOS (2)</b>	
-Personas en condición de pobreza, vinculados a un proyecto productivo en cualquiera de sus etapas.	Los actores primarios citados, se constituyen en los Beneficiarios directos del Programa.
<b>ACTORES SECUNDARIOS (3)</b>	
Personas profesionales que brindan servicios de consultoría para implementar procesos de capacitación y asistencia técnica.	PRONAMYPE, al no atender de manera a su población objetivo (dado que cuenta con una reducida capacidad instalada), a la hora de implementar los servicios de "Desarrollo Empresarial", (capacitación y asistencia técnica),

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

TIPO DE ACTORES	OBSERVACIONES
ACTORES CLAVE	
	lo hace a través de la contratación de profesionales con experiencia en este tipo de población, cuyo proceso de contratación, es realizado por el Banco Fiduciario

#### 2.4- Objetivo General del Programa o Proyecto.

Favorecer la mejora en la calidad de vida y una movilidad social ascendente de la población en condición de pobreza, mediante la generación de Autoempleo, sustentado en la creación y/o fortalecimiento de proyectos productivos, con acceso a una oferta integrada de financiamiento y desarrollo de capacidades empresariales.

#### 2.5- Objetivos Específicos del Programa o Proyecto.

1. Otorgar **créditos** (reembolsables), a personas emprendedoras y/o empresarios con micronegocios en marcha en respuesta a las necesidades de sus proyectos productivos, en cualquiera de las etapas de desarrollo en que éstos se encuentren.
2. Gestionar procesos de **Capacitación**, a personas en condición de pobreza o pobreza extrema, con el propósito de proporcionar herramientas socio-empresariales para emprender actividades productivas y afianzar o fortalecer su micro-negocio en marcha.
3. Gestionar **Asistencias Técnicas**, para personas en condición de pobreza o pobreza extrema que les proporcionen herramientas y capacidades socio empresariales, para, desarrollar y/o fortalecer su micronegocio mediante la mejora de procesos gerenciales, productivos y operativos, así como prácticas empresariales sostenibles.
4. Dar acceso a **capital semilla**, para favorecer apoyar la sostenibilidad de proyectos productivos, mediante la dotación de equipo, insumos o infraestructura para el inicio de operaciones del proyecto productivo.

#### 2.6- Población Beneficiaria.

Según lo dispuesto por la Normativa PRONAMYPE, la población meta del Programa se circunscribe al siguiente grupo de personas:

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

**- Artículo N°1 del Decreto N°34112-MEIC-MTSS- MIVAH del 16 de noviembre de 2007, establece que:**

*“Se crea el Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y Movilidad Social (PRONAMYPE), adscrito al Despacho del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La finalidad de este Programa será impulsar procesos hacia la movilidad social que desarrollen capacidades empresariales en los sectores más vulnerables, en riesgo y excluidos de las oportunidades que gozan la sociedad costarricense y les permita mejorar su calidad de vida”.*

**Beneficiarios en condición de pobreza según DESAF:**

Los productos de PRONAMYPE, fundamentalmente se financian con recursos del Fondo Nacional de Asignaciones Familiares (DESAF), y el requisito de acceso, es que se encuentran en condición de pobreza. Según la normativa de la DESAF, los beneficiarios serán aquellos contemplados en la siguiente norma:

**Artículo 2 de Ley No. 5662 y su reforma No. 8783.**

*...“costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema”.*

**NOTA:** Según normativa de PRONAMYPE, este programa, puede en cualquier momento financiarse con otras fuentes de recursos (públicos o privados) en cuyo caso, los beneficiarios, no tendrían necesariamente como requisito “el cumplir estrictamente con la condición de pobreza”, en ese caso, podría ser personas en condición de vulnerabilidad, por ejemplo (según nueva clasificación del SINIRUBE).

**2.7- Metodología para la selección de la Población Beneficiaria.**

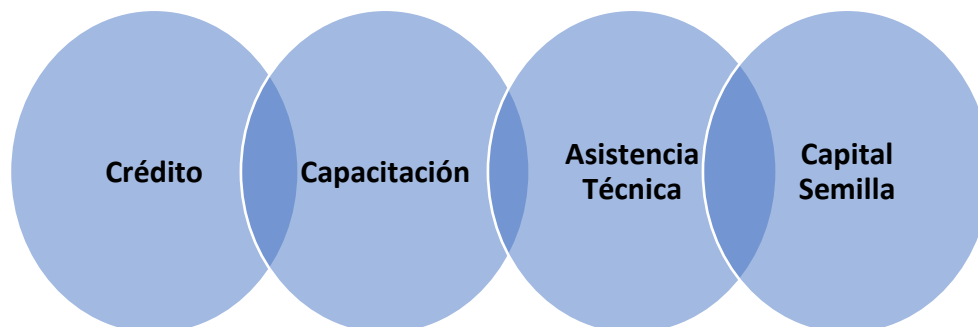
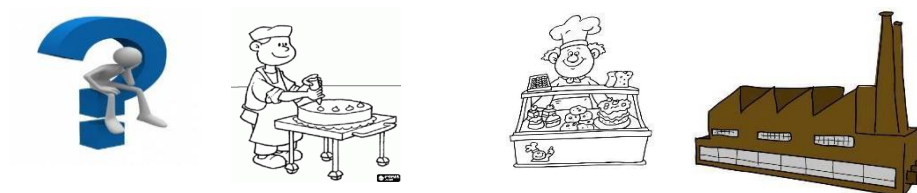
El mecanismo utilizado por PRONAMYPE, desde el 24 de julio del 2020, es el Sistema Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), mecanismo oficial que utiliza el gobierno, para verificar la condición de pobreza de los beneficiarios, de los programas sociales.



## 2.8- Descripción de los productos

### Oferta Programática de Servicios (productos):

Los productos que ofrece regularmente el Fideicomiso PRONAMYPE, son los siguientes:



Fuente: Unidad Desarrollo Empresarial (UDE)

A continuación, la descripción general de cada uno de los productos:

#### a) Descripción del producto CRÉDITO:

Las condiciones crediticias son:

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

<b>Condiciones del Crédito</b>	<b>Descripción</b>
Monto máximo de los créditos	₡10.000.000 (diez millones de colones).
Moneda	Colones
Plazo máximo:	10 años = 120 meses (según plan de inversión y tipo de actividad a financiar).
Tasa de Interés:	10 % (sujeta a cambios acordados por el Comité Especial del Fideicomiso, que por lo general responden a circunstancias del macro-entorno de gran magnitud, que afecten las condiciones socioeconómicas del país, o bien políticas públicas con nuevas orientaciones, o para garantizar la sostenibilidad del Fideicomiso).
Tasa de interés por mora:	2%
Garantías	Fiduciaria/ Hipotecaria
<b>NOTAS COMPLEMENTARIAS</b>	
<p>1- Sobre las garantías individuales hipotecarias: Deben ofrecerse en primer grado, de las cuales se tomará el 90% del valor del bien inmueble según avalúo.</p> <p>2- Los bienes inmuebles ofrecidos como garantía deberán contar con los avalúos correspondientes, los seguros de acuerdo con la cobertura total (en caso de construcciones), ser constituidos y cedidos a favor del Fideicomiso 02-99 MTSSPRONMYPE/Banco Popular, y estar al día con el pago de impuestos municipales (presentar copia del recibo del último pago).</p> <p>El avalúo deberá realizarlo un profesional asignado por la Organización Intermediaria (previamente acreditado por el Fiduciario – Banco Popular).</p>	
<p>3- Sobre las garantías fiduciarias individuales: Se consignarán mediante contrato de Préstamo Mercantil y un pagaré.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El salario bruto del fiador menos la suma inembargable establecida por el código de trabajo, por el 30 %, debe cubrir la cuota mensual del monto solicitado por el microempresario(a), si no la cubre puede presentar otro (s) fiadores.</li> <li>- Los fiadores deben tener al menos seis meses de antigüedad en sus trabajos o labores propias.</li> <li>- Los fiadores deben ser costarricense o naturalizados.</li> </ul>	



Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

Condiciones del Crédito	Descripción
	- Un mismo fiador no puede fiar a más de un beneficiario de PRONAMYPE al mismo tiempo. Sobre este punto, el Comité Especial del Fideicomiso tiene la potestad de valorar y determinar circunstancias excepcionales de algún sector de beneficiarios.
	4- Préstamos mayores de ¢5.000.000.00, se solicitan dos fiadores, aunque uno de ellos cubra el monto de la cuota.

**Procedimiento general para la aprobación de crédito:**

1- Las personas interesadas, identifican cuáles Organizaciones Sociales Intermediarias de recursos trabajan directamente con PRONAMYPE a lo largo del país, y acuden a ella para exponer su interés de acceder a un crédito.

2- La Organización Intermediaria, somete a consulta de PRONAMYPE, la condición de pobreza de los interesados, como primer requisito de acceso.

3- PRONAMYPE, realiza consulta sobre condición de pobreza de cada interesado, haciendo uso del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios, del Estado (SINIRUBE) del IMAS, según lo regula Ley N° 9137 del 2013, y en acato a la directriz No. 060-MTSS-MDHIS, del 15 de octubre del 2019.

4- Las Organizaciones realizan el análisis crediticio verificando que las personas interesadas están vinculadas con proyectos productivos (en cualquiera de sus fases) ideas de negocio, o, negocios en marcha, que cuenten con garantías suficientes, que el proyecto demuestre viabilidad financiera y de mercado, y finalmente remiten a PRONAMYPE para gestionar los desembolsos.

5- PRONAMYPE recibe los expedientes conformados por parte de las Organizaciones, verifica cumplimiento de requisitos legales y documentales, y coordina con el Fiduciario, los desembolsos respectivos.

Como el producto de créditos “no tiene carácter asistencial” , la persona que ha sido beneficiaria, mantiene un vínculo directo con PRONAMYPE, a través de las Organizaciones, por cuanto corresponde realizar la labor posterior al otorgamiento de los créditos, que consiste en la recuperación de (principal e intereses), así como el seguimiento.

*NOTA: En el caso del producto “créditos”, los requisitos de operación para que las Organizaciones Intermedien recursos, se establecen a través de **Contratos de Colocación y Administración de Recursos financieros, el cual gestiona directamente el Fiduciario. Dichos Contratos operan bajo una modalidad híbrida que tiene características de “banca de primer piso, y de segundo piso”.***

**b) Descripción de los productos de Capacitación y Asistencia Técnica: Enfoque desde la perspectiva de PRONAMYPE**

**CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA**

Ambos productos buscan crear capacidades empresariales:

- **Asistencia Técnica;** para potenciar los procesos productivos, desde la fase de producción, acopio, industrialización y comercialización.
- **Capacitación;** como un medio de acompañamiento ligada a la naturaleza del crédito otorgado y con el objetivo de mejorar la capacidad de gestión de los proyectos productivos.

**Condiciones bajo sobre las cuales se brinda el beneficio de capacitación y asistencia técnica:**

- Los grupos no deben ser mayores a 20 personas, preferiblemente en capacitación. A diferencia de la asistencia técnica que puede beneficiar a un grupo mayor de 20.
- La capacitación y/o asistencia técnica se lleva hasta la comunidad donde ha sido solicitada para evitar el desplazamiento de los beneficiarios.
- El horario se define entre el capacitador y el grupo.
- La capacitación se imparte una vez por semana, preferiblemente 4 horas. Si el grupo tienen interés en avanzar más rápido, puede manejarse de 4 a 6 horas semanales o más según la disponibilidad del grupo y el capacitador.
- El material de trabajo es conciso y práctico y no posee costo para el participante.
- La carta debe contener:
  1. Dirigido a PRONAMYPE.
  2. Puede ser escrita a mano o computadora, pero debe venir firmada, al menos por un solicitante de la capacitación o asistencia técnica.
  3. Mencionar el nombre completo, número de cédula con sus 9 dígitos completo no omitir ceros, de quienes participaran en la capacitación o asistencia técnica.
  4. Describir la idea productiva individual o asociativa de los solicitantes de la capacitación o asistencia técnica.
  5. Nombrar la necesidad de capacitación o asistencia técnica.
  6. Mencionar donde debe brindarse la capacitación, provincia, cantón y distrito.
  7. Contacto con la persona a coordinar Nombre completo, Teléfono, e-mail.

**El proceso para el otorgamiento del beneficio es el siguiente:**

Los beneficiarios que apliquen para los productos orientados al desarrollo de capacidades socio-empresariales, deben ajustarse a la siguiente metodología:

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

- 1- Las personas beneficiarias deben realizar sus gestiones, a través Organizaciones Sociales sin fines de lucro, las cuales también pueden identificar por su cuenta a la población objetivo.
- 2- PRONAMYPE, mediante la Unidad de Desarrollo Empresarial (UDE), realiza consulta sobre condición de pobreza de cada interesado, haciendo uso del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios, del Estado (SINIRUBE) del IMAS, según lo regula Ley N° 9137 del 2013, y en acato a la directriz No. 060-MTSS-MDHIS, del 15 de octubre del 2019.
- 3- Las Organizaciones elaboran un perfil básico de las personas según demanda de capacitación, asistencia técnica, o capital semilla, y en atención a la información que PRONAMYPE; requiere para cada caso.
- 4- PRONAMYPE acompaña el proceso de elaboración de los perfiles de las personas interesadas, y valora los contenidos a desarrollar en los procesos de capacitación y asistencia técnica, conformando los grupos de trabajo, siendo ésta la modalidad habitual para la prestación de los servicios. En todos los casos, incluyendo el capital semilla, deben ser aprobados por el Comité Especial del Fideicomiso.

### **Las Organizaciones que identifican potenciales beneficiarios de estos productos de Desarrollo Empresarial son:**

- a) Organizaciones Intermediarias de créditos que trabajan con PRONAMYPE. Estas Organizaciones identifican y seleccionan a personas que hayan recibido créditos con recursos PRONAMYPE, que requieren fortalecer sus unidades productivas, y/o que necesiten desarrollar competencias y habilidades socio-empresariales, con miras a favorecer la sostenibilidad de los proyectos productivos, así como mantener una cartera sana (cumplimiento de pagos, mora y otros afines).
- b) Otras Organizaciones Sociales, a lo largo del país. Quienes identifican y seleccionan a grupos de personas con necesidades comunes de capacitación vinculada con ideas productivas, o negocios en marcha. y presentan una justificación de conformidad con los formatos de documentos requeridos por el Programa.
- c) Dirección de Economía Social Solidaria, a través de la identificación de Organizaciones de la ESS, y/o, poblaciones con proyectos asociativos.
- d) Personas que son remitidas, como producto de alianzas que establezca PRONAMYPE, con otras entidades públicas o privadas.

El Programa tendrá la potestad de solicitar la información adicional que considere necesaria para ampliar y clarificar los distintos escenarios socioeconómicos de los solicitantes. Además, podrá improbar las mismas si se considera que las propuestas no cumplen con los lineamientos establecidos.

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

### Otros aspectos de los productos de Desarrollo Empresarial.

El tiempo de duración de las capacitaciones o asistencias técnicas depende del análisis de los beneficiarios con la Unidad de Desarrollo Empresarial.

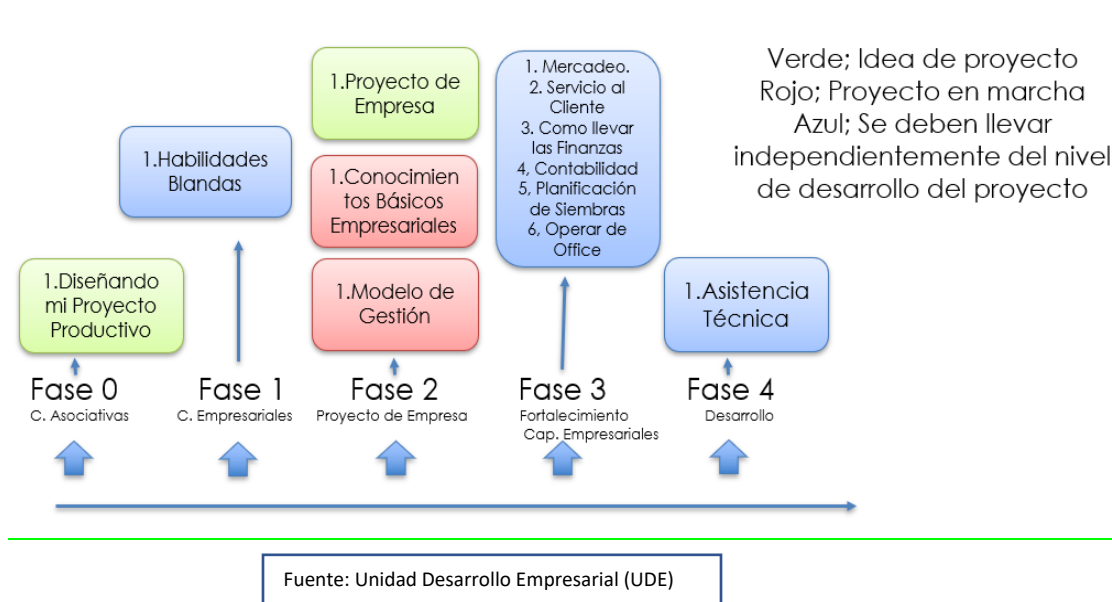
- La Unidad de Desarrollo Empresarial posee una oferta básica de capacitación dependiendo del desarrollo del proyecto que es:

- Para las personas con una idea de negocio o, que sienten la necesidad de emprender un negocio productivo, pero no tienen una visión clara de cómo lograrlo, se imparten por ejemplo cursos de "Diseñando mi Proyecto Productivo, Desarrollo de Habilidades Blandas y Proyecto de Empresa".

- Para Personas con proyecto productivo en marcha, reciben cursos por ejemplo de Conocimientos Básicos Empresariales, Desarrollo de Habilidades Blandas y Modelos de Gestión.

- Personas con proyectos productivos que desean reforzar un área específica con Mercadeo, pueden acceder por ejemplo, a cursos de las finanzas del negocio, Operar de Office, Planificación de siembra y registro de información de producción, Manejo de Viveros y otra asistencia técnica.

Los cursos anteriormente propuestos fueron concebidos al tomar en cuenta la fase de desarrollo del proyecto productivo y para lograr el éxito depende del conocimiento, práctica y desarrollo de habilidades. Como se muestra en la siguiente figura:



### c) Descripción del Producto de Capital semilla: Enfoque desde la perspectiva de PRONAMYPE.

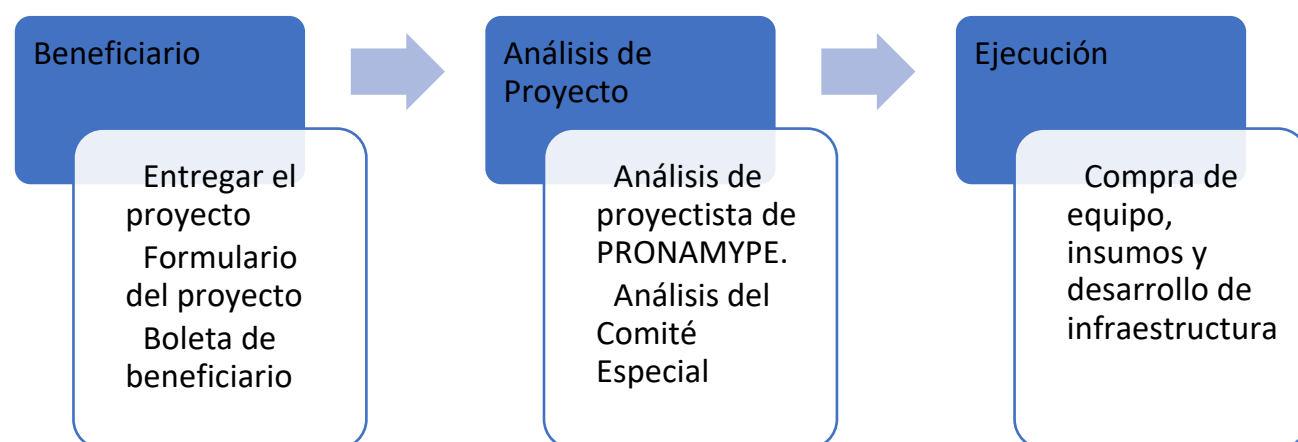
## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

Son recursos no reembolsables que se otorgan a proyectos productivos en proceso de iniciación que sean viable y factible, desde el punto de vista del mercado, técnico y financieramente, dirigido a personas físicas.

### **Condiciones sobre las cuales se brinda el beneficio:**

- a) Los proyectos productivos deben ser viable y factible, desde el punto de vista del mercado, técnico y financiero.
- b) La etapa del proyecto debe ser inicial.
- c) La capital semilla puede ser destinado a los siguientes rubros; Infraestructura, Compra de insumos e equipo y Desarrollo de tecnología.
- d) Los proyectos pueden ser individuales o asociativos.
- e) El monto máximo por persona es de ¢ 2.000.000,00
- f) No se cubren inversiones ya realizadas por el beneficiario para iniciar el proyecto.
- g) Los proyectos deben ser presentados ante la Unidad de Desarrollo Empresarial, para que se garantice y fiscalice que los fondos solicitados serán destinados y utilizados en el desarrollo del proyecto presentado.
- h) Las personas beneficiadas deben comprometerse a recibir y participar en capacitación y asistencia técnica que determine la Unidad de Desarrollo Empresarial necesaria que garantice el crecimiento y desarrollo del proyecto.
- i) Proyectos deben generar trabajo decente y contribuir a superar la condición de pobreza de los beneficiarios.

### **El proceso para el otorgamiento del beneficio es el siguiente:**



El beneficiario debe solicitar el formulario de proyecto y boleta de beneficiario a la Unidad de Desarrollo Empresarial.

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

No se revisará formato en el proyecto si no contenido, congruencia en el documento entregado y que los estudios demuestran tener viabilidad y factibilidad, por eso el beneficiario deberá realizar las modificaciones que solicite la Unidad de Desarrollo Empresarial.

El tiempo de duración del proceso intervienen varios factores, la duración de la formulación del proyecto y cumplimiento de requisitos de formalización requeridos para su ejecución.

### **2.9 Periodo para recibir los productos del Programa, por parte de la población beneficiaria**

El programa, recibe solicitudes durante todo el año, y su ejecución está sujeta a contenido presupuestario, así como a las prioridades que en algunos casos hayan sido definidas por el Comité Especial del Fideicomiso.

#### **Créditos:**

La colocación de créditos no posee una calendarización fija anual, dado que la ejecución de este producto se gestiona de acuerdo con la demanda nacional durante todo el año (preferiblemente hasta el 15 del mes de diciembre).

Perfil de salida de la persona beneficiaria de crédito: Una vez otorgado el crédito, el cliente se convierte en "Deudor" del Fideicomiso 02-99 PRONAMYPE, por el plazo en que el deudor haya formalizado las condiciones del crédito.

El proceso de desembolso de un crédito tiene una duración promedio de siete a quince días, a partir del momento en que la Organización Intermediaria presente el expediente de cada solicitud completo a PRONAMYPE, hasta que los recursos son depositados a la O.I. para que ésta a su vez realice el desembolso a la persona beneficiaria.

#### **Capacitación y Asistencia Técnica:**

Igualmente, las solicitudes se reciben durante todo el año, (entiéndase solicitud como el grupo de personas interesadas con las cuales cada Organización conforme un grupo, convirtiéndose en una única solicitud para PRONAMYPE). Para la atención de estas solicitudes, se requiere por otra parte realizar un proceso de contratación de los profesionales que van a desarrollar los servicios, en aquellos casos que la solicitud ingrese en los meses finales de año, es probable, (dependiendo de su "alcance"), que se logre ejecutar hasta el año siguiente. Los tiempos de ejecución varían de acuerdo a los contenidos y el alcance, por lo general entre 1 y 6 meses máximo.

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

Perfil de salida de la persona beneficiaria de capacitación y asistencia técnica: Una vez recibido el servicio, el cliente obtiene en el caso de las capacitaciones y la asistencia técnica, un certificado de “participación, o, asistencia”, según el proceso que se haya desarrollado.

Una vez presentada la solicitud de capacitación o asistencia técnica por una Organización Intermediaria o institución pública a PRONAMYPE, transcurre en promedio mes y medio, para que le sea comunicado a dicha Organización sobre la aprobación o no de ésta. Pasado ese tiempo transcurre aproximadamente un mes más, para que el Banco Fiduciario realice las contrataciones e iniciar la capacitación (previa coordinación con la O.I. sobre el momento oportuno y las condiciones de logística mínima que se requieren).

### **Capital semilla:**

**Las solicitudes se reciben igual, durante todo el año.**

La duración del otorgamiento del beneficio se considerará para un plazo máximo de dos años, hasta que el proyecto logre su desarrollo, crecimiento y sostenibilidad.

Los desembolsos se realizarán de acuerdo con lo establecido en el plan de inversiones y plan de desembolsos aprobado

### **2.10- Frecuencia de la entrega del producto**

**Frecuencia del Crédito:** La norma establece que una persona sólo puede tener una operación activa y en caso de que requiera de más capital, se requiere que haya cancelado la mitad del crédito, por tanto, se establece que como máximo puede recibir este beneficio una vez al año.

**Frecuencia de la Capacitación y Asistencia Técnica:** Las personas pueden ser sujeto de varios procesos de capacitación y asistencia técnica, siempre que se corrobore que cada una de ellas, agregue valor en relación con el desarrollo de competencias y habilidades socio-empresariales.

**Frecuencia del Capital semilla.** Este producto, no puede recibirse más de una vez al año, y en todos los casos, requiere un estudio técnico de valoración, por parte de la Unidad de Desarrollo Empresarial de PRONAMYPE, y la aprobación expresa del Comité Especial del Fideicomiso

### **2.11- Metas previstas para el 2023.**

Las metas previstas para el presupuesto ordinario 2023, son las siguientes, por tipo de producto que ofrece PRONAMYPE a la población meta:

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

Productos a Financiar (1)	Meta prevista en el ordinario por Recuperaciones		Meta prevista en el ordinario por Recursos DESAF		Metas finales de los productos de PRONAMYPE para el 2023, según ordinario.	
	Monto (2)	Beneficiarios (3)	Monto (4)	Beneficiarios (5)	Monto (6)	Beneficiarios (7)
Crédito	1 692 000 000	423	0	0	1 692 000 000	423
Capacitación	0	0	0	0	0	0
Asistencia Técnica	0	0	0	0	0	0
Capital semilla	0	0	200 000 000	100	200 000 000	100
<b>TOTALES</b>	<b>1 692 000 000</b>	<b>423,00</b>	<b>200 000 000</b>	<b>100</b>	<b>1 892 000 000</b>	<b>523</b>

Lo primero que puede observarse, es que algunos de los productos que son parte de la oferta que regularmente tiene PRONAMYPE para su población objetivo, no tienen una cifra definida como meta programa; Por otra parte, se tiene una meta de crédito relativamente baja, para ambos casos, se ofrecerá en párrafos siguientes una síntesis de las variables que inciden directamente en esta programación.

De seguido se aporta un cuadro denominado “Marco Lógico”, que ofrece mayor información sobre cada una de las metas:



Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

Planificación 2023 / Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social (PRONAMYPE)

MATRIZ DE MARCO LÓGICO / 2023						
Objetivo General	Objetivo Especificos	Indicador	Financiamiento	Responsable	Recursos	Medio de verificación
		2023			Humanos	
Favorecer la mejora en la calidad de vida y una movilidad social ascendente de la población en condición de pobreza, mediante la generación de Autoempleo, sustentado en la creación y/o fortalecimiento de proyectos productivos, con acceso a una oferta integrada de financiamiento y desarrollo de capacidades empresariales.	1) Otorgar <b>Créditos</b> a personas emprendedoras y/o empresarias con micronegocios en marcha, que prioritariamente inician su evolución socioeconómica dentro del sector informal, en respuesta a las necesidades de sus proyectos productivos, en cualquiera de las etapas de desarrollo en que éstos se encuentren.	1) Número de personas en condición de pobreza, emprendedoras, o con negocios en marcha, con Créditos otorgados.  <b>Meta:</b> 423 créditos otorgados	¢1.692.000.000,00  <b>Fuente:</b> Recursos Propios del Fideicomiso.	Dirección Ejecutiva.  Departamento PRONAMYPE.  Unidad Técnica de Apoyo.	Se tienen asignados 5 Profesionales para realizar todo el proceso de Crédito: (Promoción/ Colocación / Recuperación / y Seguimiento).	Base de datos de Beneficiarios con créditos otorgados y Bases de Datos del Banco Popular en su rol de Fiduciario, quien registra las operaciones en el sistema de crédito.
	2) Gestionar procesos de <b>Capacitación</b> no reembolsables, dirigidos a personas contempladas en los sectores sociales rezagados de la sociedad, en condición de pobreza, que les proporcionen herramientas y capacidades socio empresariales, para:  a. Empezar actividades productivas por su cuenta. b. Afianzar y/o fortalecer su micronegocio para la práctica de formas empresariales sostenibles.	2) Número de personas en condición de pobreza, emprendedoras, o con negocios en marcha, que recibieron Capacitación.  <b>Meta:</b> 0 <b>Beneficiarios</b>	¢ 0,00 millones  <b>Fuente:</b> Recursos Propios del Fideicomiso	Dirección Ejecutiva.  Unidad de Desarrollo Empresarial (UDE).	Sin asignar a agosto 2022.	Base de Datos de Beneficiarios registrada por la UDE y control de Desembolsos or parte del Banco Popular en su rol de Fiduciario.

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

Planificación 2023 / Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social (PRONAMYPE)

MATRIZ DE MARCO LÓGICO / 2023						
Objetivo General	Objetivo Especificos	Indicador	Financiamiento	Responsable	Recursos	Medio de verificación
		2023			Humanos	
	3) Gestionar <b>Asistencias Técnicas</b> , no reembolsables, para personas contempladas en los sectores sociales rezagados de la sociedad, en condición de pobreza, que les proporcionen herramientas y capacidades socio empresariales, para, desarrollar y/o fortalecer su micronegocio, mediante la mejora de procesos gerenciales, productivos y operativos, así como prácticas empresariales sostenibles.	3) Número de personas en condición de pobreza, emprendedoras, o con negocios en marcha, que recibieron Asistencia Técnica Empresarial.  <b>Meta:</b> <b>0 Beneficiarios.</b>	¢ 0.0 millones  <b>Fuente:</b> Recursos Propios del Fideicomiso	Dirección Ejecutiva.  Unidad de Desarrollo Empresarial (UDE).	Sin asignar a agosto 2022.	Base de Datos de Beneficiarios registrada por la UDE y control de Desembolsos or parte del Banco Popular en su rol de Fiduciario.
	4) Apoyar personas en condición de pobreza, con recursos no reembolsables para <b>Capital Semilla</b> , que favorezcan el surgimiento de emprendimientos productivos, así como para el aprovechamiento de oportunidades de mejora de proyectos en marcha, orientadas a incrementar la competitividad, rentabilidad, innovación, o ampliación de mercados.	4) Número de personas en condición de pobreza, emprendedoras, o con negocios en marcha, que recibieron recursos no reembolsables de Capital Semilla.  <b>Meta:</b> <b>100 Beneficiarios</b>	¢ 200.0 millones  <b>Fuente:</b> Recursos de FODESAF.	Dirección Ejecutiva.  Unidad de Desarrollo Empresarial (UDE).	Sin asignar a agosto 2022.	Base de Datos de Beneficiarios registrada por la UDE y control de Desembolsos or parte del Banco Popular en su rol de Fiduciario.

**De conformidad con lo indicado en los cuadros anteriores, y con el propósito de comprender el planteamiento de definición de metas que se está realizando para el 2023, es menester realizar las siguientes observaciones:**

1- Uno de los temas de mayor debate a lo interno del Fideicomiso y del Comité Especial, desde hace varios años, el cual surge al momento de elaboración del presupuesto de cada periodo, es *el tema relativo a la decisión de solicitar recursos al FODESAF, en complemento a los recursos que se tienen en el patrimonio del Fideicomiso, o bien, operar únicamente con este último.* Sobre esta disyuntiva, se giraron algunos lineamientos mediante los cuales no se pidieron recursos a la DESAF, durante el periodo comprendido entre el 2019 al 2021, esto básicamente por dos razones:

*A- Para el 2019, el propósito de solicitar recursos a la DESAF, fue enfocarse en ejecutar lo posible de los superávits acumulados; es decir, usar los recursos del Fideicomiso, (tanto en créditos como en productos de*

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

*desarrollo empresarial (capacitación, asistencia técnica, y capital semilla), siendo el capital semilla, un nuevo producto incluido en oferta de PRONAMYPE a partir del 2018.*

*B- Entre diciembre del 2020, y todo el 2021, la discusión tuvo un giro importante, por cuanto, por recomendación del Fiduciario, el Comité Especial decidió suspender la colocación de los tres productos orientados al desarrollo empresarial, mediante Acuerdo en Firme No. 4092, de la sesión ordinaria No- 22-2020 del 9 de diciembre del 2020, hasta tanto se identificaran nuevas fuentes de recursos, que permitieran financiar estos productos, ya que al no ser éstos reembolsables (es decir, por tener una naturaleza asistencial, diferente a la del crédito), su ejecución, según criterio del Fiduciario, equivale a “un gasto”, en términos contables y como tal, afecta el patrimonio del Fideicomiso. A partir de esta óptica contable, y, al no identificarse una fuentes adicional de recursos, es que la Dirección Ejecutiva del Fideicomiso, vuelve a gestionar la inyección de recursos DESAF a partir del 2022, y efectuando una nueva solicitud para el 2023, por 200 millones de colones, los cuales fueron finalmente aprobados por la señora Ministra de Trabajo del gobierno anterior.*

2- Las metas de crédito que se definen en el presente documento de anteproyecto de “presupuesto ordinario 2023”, se fundamentan en el insumo primario que consiste en el dato de proyección de recuperaciones de crédito, cuya metodología de cálculo y datos finales, son suministrados por el Fiduciario; sumado a ello, se toma en consideración el histórico de colocación que refleja que la colocación ha ido en descenso, comportamiento que cabe recalcar, obedece a causas multifactoriales.

3- Dentro del presente ejercicio de metas del Ordinario, no se programó ejecución para los productos de Capacitación, ni Asistencia Técnica, por cuanto éstos se encuentran en un proceso de redefinición, (normativa, y de operación). Por otra parte, como aspecto crítico, cabe indicar que, a la fecha de esta programación, la unidad de trabajo a cargo de la ejecución de estos productos, es decir, la “Unidad de Desarrollo Empresarial”, no tiene recurso humano asignado, pudiendo señalar como algunas causas: renuncias, traslados, congelamientos de plazas, y otras variables de recursos humanos. De manera que estos productos serán nuevamente valorados en la reprogramación de metas que corresponde a inicios de cada año, (para asignar superávits acumulados).

4- Otro aspecto crítico de suma relevancia, es que el programa PRONAMYPE, y el Fideicomiso como tal, se encuentran desde inicios del 2022, dentro de un proceso de reflexión y valoración estratégica por parte de los Jerarcas del Ministerio de Trabajo, y se han trabajado, varios escenarios de rutas de acción, en los cuales se está priorizando un posible traslado hacia otras instituciones tales como él (IMAS, el MEIC, o, el nuevo Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social cuyo proyecto de Ley se encuentra en análisis en Estudios Técnicos de la Asamblea Legislativa), lo cual genera un importante nivel de incertidumbre en los ejercicios de formulación de metas, y/ o de emprender mejoras operativas de índole sustantivo.

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

5- Siendo que el producto de crédito, constituye el “eje” de sostenibilidad del Fideicomiso PRONAMYPE, y es que tiene mayor demanda, sobre todo, por el impacto de inclusión financiera que tiene que genera, y que su ejecución está expuesta a una serie de limitante endógenas y exógenas, se ha priorizado establecer metas prudentes, con viabilidad de ejecución, antes que, proponer metas con indicadores más retadores, pero con alto riesgos de subejecución.

6- Se ha estado fomentando desde el 2019, dentro de las Organizaciones Intermediarias de recursos de crédito, “una cultura de Calidad en el otorgamiento de crédito”, VS, la cantidad de colocaciones. En este punto cabe indicar que existe una hipótesis, la cual consiste en que, los problemas derivados de recuperación y de mora, están principalmente ligados al análisis para la aprobación de los créditos, los cuales en primera instancia son responsabilidad de las OIs.

7- Para efectos de la colocación de crédito, se enfrentan limitantes de otras variables del macroambiente, (igual que cualquier otra entidad financiera,) sobre todo las de índole económica a nivel de país, que inciden negativamente en el espíritu de las personas con escasos recursos, de visualizar o incursionar en micro proyectos de negocios, o en adquirir nuevos compromisos financieros, ya que como se ha mencionado, este producto no es asistencial, es decir, debe ser reembolsado por los beneficiarios.

### **2.12- Cronograma de metas de inversión.**

Se incluye el cronograma de metas del ordinario 2023 (Pagina web), previsto según lineamiento de la para todos los programas sociales. Cabe hacer la aclaración en este punto, de que en el caso de PRONAMYPE, éste actúa conforme la demanda ingresada, misma que no depende de la gestión directa del equipo de Funcionarios del Programa, de manera que las cifras de ejecución mensual que se indican en este cronograma (por beneficiarios y recursos), **representan tan solo una referencia, pero usualmente, el compartimiento fluctúa según las dinámicas de las actividades productivas que se financian, y de lo proactivas que puedan ser las Organizaciones Intermediarias, que son las que remiten los casos a PRONAMYPE, para aprobación final.**

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

### 2.13- Cobertura Geográfica

El programa tiene presencia a nivel nacional, aunque con pocas organizaciones.

En lo que al crédito se refiere, tiene presencia directa en los territorios que se observan en la siguiente imagen. Cabe indicar, que en la actualidad no cuenta con representación de Organizaciones Intermediarias de recursos en la Región Huetar Atlántica, (justo en la Provincia de Limón), y la en la Región Central, (sobre todo en el centro y periferias de San José, Cartago, Alajuela y Heredia).

Las organizaciones que a la fecha se encuentran activas, es decir que están efectivamente colocando créditos en forma permanente, son las siguientes:



### 2.14- Evaluación

#### a. Calidad de la información del programa o proyecto

La información que se genera desde el Fideicomiso PRONAMYPE; y, en la que se fundamentan todos los informes de gestión para los diferentes usuarios y Órganos de Fiscalización, se desprende de fuentes seguras y en permanente revisión, por cuanto, además, constituye uno de los aspectos

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

considerados en los compromisos de mejora de Control Interno, a la luz de las responsabilidades en cuanto a la rendición de cuentas del Programa.

**a.1- En cuanto a los indicadores:** Estos, de momento, se traducen en las metas (por cada uno de los productos), incluidas en todos los instrumentos de programación para los ejercicios de Plan-Presupuesto que se realizan anualmente, los cuales posteriormente tendrán su respectivo informe de evaluación de la gestión, (semestral y anual).

**a.2- En cuanto a la infraestructura tecnológica:** PRONAMYPE como programa no cuenta con un Sistema de información integrado, y, aparte de los mecanismos de registro de la información propios del Banco Fiduciario, las otras formas de control que se utilizan son de tipo más rudimentarios y manuales.

**a-3- En cuanto a la confiabilidad de los datos:** Los datos y la información que se genera de manera oficial, (pese a no contar con un sistema de información integrado), son sujeto de verificaciones periódicas mediante cruces de información entre los registros del Fiduciario y los de PRONAMYPE, con miras a asegurar su “conciliación” previo a emitir los informes o reportes que son requeridos por las diferentes instancias de control. No obstante, al no contar aun con mayor tecnología, la reportería se torna muy lenta.

### **b- Existencia y disponibilidad de información de programa o proyecto**

#### **b.1- Bases de datos / Fuentes:**

**Para la gestión regular, se cuenta con tres bases de datos:**

- Sistema Inversor, de propiedad del Banco Fiduciario, registra lo siguiente:

- Permite la identificación de los beneficiarios de crédito, así como otras condiciones de los créditos. Por ejemplo: (número de operación crediticia, monto, plazo, tipo de garantía, saldos de principal e intereses, Organización Intermediaria que lo canaliza, fecha de formalización, y otros afines con la gestión crediticia de cualquier entidad financiera del Estado).

Así mismo, la identificación de los montos invertidos por cada uno de los procesos de capacitación, asistencia técnica y capital semilla, previamente aprobados y gestionados por el Comité Especial, (Fechas, profesionales contratados, montos de contratación, tractos de pago, entre otros).

- Base de datos de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA), encargada del crédito.

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

Esta información, es más de índole cualitativa, y registra información más asociada al perfil del beneficiario, según requerimientos de otras instancias del Ministerio de Trabajo (género, tipo de proyecto productivo y sector en que opera, escolaridad, estado civil, provincia, cantón, región, y otros que alimentan las estadísticas del Ministerio de Trabajo, fuente de recursos, entre otros para cada producto recibido por los beneficiarios. Esta base se concilia con la base del Banco, previo a emitir los informes de gestión.

- Base de datos de la Unidad de Desarrollo Empresarial (UDE), encargada de los productos de (Capacitación/ Asistencia Técnica y Capital semilla).

Igualmente, esta base de datos, (Excel), contiene información de índole cualitativa de los beneficiarios, con los mismos ítems requeridos por el Ministerio de Trabajo y otras instituciones, y otra, específica de cada proceso que se desarrolla. Esta base se concilia con la base del Banco, previo a emitir los informes de gestión.

**b.2- Tipos Informes disponibles para efectos de seguimiento y evaluación.**

Los informes o reportes de mayor relevancia que elabora PRONAMYPE; periódicamente son:

	INFORMES	INSTANCIAS QUE REQUIEREN INFORMES
1	Informes Trimestrales (I/II / III/ y VI/ De Ingreso, gasto y beneficiarios.	DESAF
2	Informes semestrales de gestión.	-Dirección de Planificación del Ministerio de Trabajo (SPLANI). -Contraloría General de la República, desde la figura del Fideicomiso que tiene PRONAMYPE)
3	Informes Anuales de Gestión.	IDEM
4	Informe Plan Nacional de Desarrollo (PNDIP)	Dirección de Planificación del Ministerio de Trabajo (SPLANI).
5	Informe Presupuestario Cantonal por fuente de recursos (remitos a la DESAF)	DESAF
6	Informes de actualización mensual base de datos SINIRUBE codificada (beneficiario, productos y recursos invertidos)	SINIRUBE
7	Informe Evaluación del Gasto e Inversión Social del Fideicomiso (PRONAMYPE / siguiendo las normas 4.3.5, 4.3.6 y 4.3.15 de las Normas Técnicas sobre presupuesto Público).	DESAF
8	Informe Anuario Estadístico MTSS	Dirección de Planificación del Ministerio de Trabajo (SPLANI)

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

	INFORMES	INSTANCIAS QUE REQUIEREN INFORMES
9	Informe Liquidación Presupuestaria, por parte del Banco Fiduciario	Contraloría General de la República
10	Informe de Autoevaluación Control Interno	Dirección de Planificación del Ministerio de Trabajo (SPLANI).
11	Informe de Valoración de Riesgos ( SEVRI)	IDEM

**c. Recursos (para efectos de evaluación del Programa)**

PRONAMYPE, cuenta con una capacidad instalada reducida (5 funcionarios para el proceso crediticio general y, a la fecha, 1 funcionario para la atención de los productos de Desarrollo Empresarial (Capacitación, Asistencia Técnica, y Capital semilla), lo que imposibilita la realización de ejercicios de auto evaluación.

Por otra parte, para futuros procesos de evaluación, no se cuenta con recursos financieros. La última evaluación (de Diseño del Programa), fue realizada en el 2107, por la Universidad de Costa Rica, pero con el patrocinio técnico y financiero de MIDEPLAN.

**d. Intereses en torno a la evaluación.**

PRONAMYPE, tiene pendiente la realización de un estudio de impacto, cuya expectativa es que a través de ella, se pueda respaldar científicamente, “la premisa” (*compartida por varios actores de la sociedad*), en el sentido de que el Programa ha favorecido la movilidad social, y sigue teniendo pertinencia en el tiempo, además de un alto potencial el cual, “**bajo condiciones de operación que logren ser remozadas filosófica y operativamente**, le permitiría al Programa y al Ministerio de Trabajo, evidenciar un mayor aporte a la estrategia de fomento y generación del AUTOEMPLEO.

Ahora bien, un estudio de impacto, tal cual lo dicta la academia, será posible de realizar siempre y cuando se disponga de apoyo externo, (*en cuanto a su financiamiento, formulación, ejecución, obtención de resultados y recomendaciones, incluyendo el planteamiento de un plan de acción viable de acuerdo a la capacidad operativa del programa en un momento dado*).

### **3- Contribución del Programa o Proyecto a Políticas Públicas.**

#### **3.1- Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública**

Cabe indicar que PRONAMYPE a partir del 2015, mostró un giro en su aporte a las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo, es decir, antes del 2015, este programa tuvo sus propias metas formuladas en los PND, sin embargo, a partir de la administración 2018-2022, su aporte se encuentra inmerso dentro de las metas de la Economía Social Solidaria. Para el cuatrienio anterior (2018- 2022)



## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

la participación de la Economía Social Solidaria y, (dentro de ella PRONAMYPE), quedó reflejada dentro de una meta común interinstitucional, en la que estuvieron involucradas otras instituciones del Sector Trabajo, Desarrollo Humano, e Inclusión Social.

De esta forma, la meta que estuvo vigente hasta el 2022, es la que se muestra en el siguiente cuadro, haciendo la aclaración, además, de que, al estar iniciando una nueva administración, a partir de mayo 2022, aun no se tienen formuladas las metas para el próximo cuatrienio.

PRONAMYPE aporta al siguiente indicador del PND
<b>“Número de organizaciones de la Economía Social Solidaria, con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento”.</b>

La meta de PRONAMYPE, (inmersa en la de la Economía Social Solidaria), estaba **ligada a una meta general orientada a la reducción del desempleo, que es finalmente la problemática a la que PRONAMYPE agrega valor.** Ahora bien, cabe agregar que, si bien esta meta hace referencia a “Organizaciones que reciben los servicios”, en lo que respecta a PRONAMYPE, le corresponde atender (dentro de su nicho de población objetivo), a las personas que se encuentran ligadas a Organizaciones de ESS y que tienen la condición de pobreza.

### **3.2 Indicar prioridades de la Administración.**

Si bien, una de las prioridades de todas las Administraciones de turno, es “paliar” el fenómeno del desempleo, el Fideicomiso PRONAMYPE, se constituye en un brazo ejecutor de la Misión Ministerio de Trabajo, institución vinculada directamente con la atención de este fenómeno, y lo hace bajo la estrategia de generar AUTOEMPEO para personas en condición de pobreza, que no están insertas, ni hacen intentos de ser parte del mercado laboral en el rol de empleados, sino que cuentan, o, están en vías de emprender un proyecto productivo que les permita contar de manera autónoma, con los ingresos necesarios para el sostenimiento de sus familias.

PRONAMYPE no tiene prioridades definidas en cuanto a grupos diferenciados dentro de su propia población objetivo, su oferta es abierta, para toda persona que reúna los requisitos establecidos para cada producto ofertado.

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

### 3.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En la actual Administración todos los planes institucionales del Ejecutivo en particular, (sobre todo a nivel estratégico), responden de manera transversal a alguno (s) **de los 17 objetivos trazados con miras al 2030**, por cuanto están orientados a tres áreas vitales para el ser humano, a saber:

- Eje económico
- Eje Social
- Eje ambiental

En el caso de PRONAMYPE, **la razón de ser del programa, su misión y la población objetivo que tiene definida, guardan mayor coherencia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1. “Fin de la pobreza”**. Sobre el particular, si bien es cierto, se vienen haciendo en el país avances en esta materia, lo cierto del caso es que hay un alto porcentaje de personas cuya condición socio-económica, y de educación, no les permite insertarse fácilmente en el mercado laboral, siendo entonces la opción del AUTOEMPLEO, un mecanismo factible para generar ingresos en el seno de estas familias.

### 3.4 Plan Operativo Institucional (POI)

Todos los productos de PRONAMYPE, (crédito / capacitación / asistencia Técnica / y Capital Semilla), con sus propias metas, están contemplados dentro de las programaciones anuales de PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

La meta del Fideicomiso PRONAMYPE; que aparece contenida en el Plan Operativo Institucional, es la siguiente:

PROGRAMACIÓN 2023	
Tipo	Nombre Objetivo o Producto
OPERATIVOS	Servicios de capacitación, asistencia técnica, capital semilla y crédito

Esta meta es monitoreada por:

- La Dirección de Planificación del Ministerio de Trabajo, (Respecto a los requerimientos de Hacienda y MIDEPLAN), Formulación y seguimiento que se realiza desde el sistema del MTSS-SPLANI.
- La Contraloría General de República, (en el seguimiento a los Fideicomisos, en este caso respecto a la gestión del Fideicomiso 02-99 MTSS-PRONAMYPE-BPDC), cuya formulación y seguimiento se incluye en Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

## 4. Plan de Contingencias para la atención de Emergencias

### 4.1- Posibles riesgos con probabilidad moderada o alta de ocurrencia que afectarían la ejecución normal del programa o proyecto.

El programa PRONAMYPE, está enfrentando un tiempo de incertidumbre respecto a varios elementos derivados tanto del micro, como del macro entorno y que podrían impactar su quehacer, su naturaleza funcional, su estructura, y hasta su ubicación dentro del engranaje público. En este punto se pueden visualizar algunos de los riesgos de mayor relevancia, (tipificados así, por el Departamento de Control Interno del Ministerio de Trabajo, dentro de los instrumentos de SEVRI) tales como:

**1- SEVRI- Riesgos por incumplimiento del ordenamiento jurídico:** derivados de la desactualización en la aplicación de la normativa, a la que la Dependencia o Dirección está sujeta, por cambios en ésta. En el caso de PRONAMYPE, fundamentalmente por desactualización del Contrato de Fideicomiso, reglamento de crédito y contratos con las organizaciones intermediarias.

**2- SEVRI - Riesgos de alineación con la estrategia:** Vinculado con objetivos estratégicos, operativos, planes y metas, que pueden experimentar desfases de acuerdo con la coyuntura actual, socio-política, y de posibles ajustes en los roles de algunas instituciones del Poder Ejecutivo.

**3- SEVRI - Riesgos de Dirección: Asociados a inadecuados procesos de asignación de funciones y responsabilidades.** Es un riesgo que en PRONAMYPE se deriva por una parte, en la existencia de brechas entre lo normado y las prácticas operativas / entre lo normado y la estructura funcional/ y e, entre lo normado, la práctica diaria VS, la capacidad instalada en recurso humano.

**4- SEVRI - Riesgos operativos. Capacidad instalada (insuficiente e inadecuada) para producir el bien o servicio.** En el caso de PRONAMYPE, cuenta con un mínimo de recursos asignado VS el modelo de operación y de canalización de recursos mediante el cual opera el Departamento PRONAMYPE (práctica de banca de I Piso y de II Piso).

**5- SEVRI - Riesgos operativos: Inadecuados u inexistentes Sistemas de información que apoyen los procesos y la gestión.** En el caso de PRONAMYPE; este riesgo se presenta fundamentalmente en el proceso de “recuperación de la cartera de crédito”, por cuanto la labor se realiza con mecanismos rudimentarios, que pueden hacer recurrente el error humano, y/o, el seguimiento oportuno.

**6. SEVRI - Riesgos del Capital Humano:** Asociado a otros riesgos ya citados. PRONAMYPE experimenta falta de personal (pérdida de personal por congelamiento de plazas, traslados, renunciaciones, requerimiento de nuevas plazas, entre otros) y expone al personal existente a afectaciones en el ámbito de la salud laboral, con incidencia posible en el desempeño.

**7. SEVRI - Riesgos de protección al Patrimonio:** Se desencadena por procesos inadecuados, o inoportunos en el proceso de recuperación de la recuperación de dineros, que pueden generar altos índices de morosidad,

#### **4.2 Medidas de mitigación o manejo de los riesgos.**

Para cada uno de los riesgos señalados en el presente documento, se tienen visualizadas las siguientes medidas:

**1- SEVRI - Riesgos por cumplimiento ordenamiento jurídico:** La medida de mitigación del riesgo, es continuar con los esfuerzos que se vienen gestando, en las que están involucradas las instancias jurídicas de cada una de las partes, para dar solución a las brechas que presenta el contrato del fideicomiso, respecto a la realidad material, tarea en la que también está actuando la nueva administración superior del MTSS. En cuanto al reglamento de crédito y contratos de las OIs, sus modificaciones deberán estar sujetas a los ajustes que se hagan sobre el contrato, así como del reordenamiento del programa en cuanto a su estrategia funcional, abordaje que se tiene previsto, que pueda concretarse a inicios del del 2023, (considerando el tiempo de familiarización de las nuevas autoridades, por el cambio de gobierno)

**2- SEVRI - Riesgo de alineación con la estrategia:** respecto a Objetivos estratégicos, operativos, planes y metas, desfasados de acuerdo con la coyuntura actual: Se tiene previsto hacer un ejercicio exhaustivo en febrero del 2023, momento es que se realiza oficialmente el proceso de “reprogramación de metas a nivel institucional del MTSS”, de manera que para ese entonces se prever contar con una mayor información del entorno y se haya construido una ruta estratégica para el programa, que permita comprometer nuevas metas en relación con los servicios que se

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

brindan a la población. Cabe indicar que este proceso, estará ligado directamente con la definición estratégica que la nueva administración dicte para el futuro del Fideicomiso PRONAMYPE.

**3- SEVRI - Riesgo de Dirección, respecto a Inadecuados procesos de asignación de funciones y responsabilidades:** La administración superior, está abocada a resolver procesos de concursos internos, y con ellos desencadenar movimientos de plazas que puedan paliar las carencias existentes a la fecha, VS el contexto restringido de las finanzas públicas.

**4- SEVRI - Riesgo operativo. Capacidad instalada (insuficiente u inadecuada) para producir el bien o servicio.** Se trabaja en la revisión y valoración por parte de las Autoridades de la nueva Administración, de las acciones o escenarios que estaban propuestos antes de mayo 2022, y el contexto socio-político, por ejemplo, en materia de cambios en el modelo crediticio, específicamente en lo que respecta a la canalización y recuperación de créditos, que tiene que ver con el cómo se realiza la operativa y la capacidad instalada actual.

**5- SEVRI - Riesgo operativo. Inadecuados u inexistentes Sistemas de información que apoyen los procesos y la gestión.** Como parte de las medidas que se están trabajando en pro de solventar el tema del contrato con el Fideicomiso, se pretende que la provisión de soluciones tecnológicas (software en especial), sea efectivamente asumida por parte del "Fiduciario", en su rol de experto en materia de fideicomisos, y gestión crediticia.

**6. SEVRI - Riesgo del Capital Humano:** La nueva Administración Superior, tiene este tema en sus manos, y, pese a las restricciones hacendarias que afectan directamente la provisión de recurso humano, ya está abocada a la búsqueda de alternativas para realizar los movimientos que correspondan.

**7. SEVRI - Riesgo protección al Patrimonio.** Se tiene previsto, como un primer producto de mejora, concluir un Manual de Negociaciones de Pago, que uniforme y normalice los procedimientos a seguir en el proceso de recuperación de la cartera.

**4.3 Bienes, servicios o transferencias monetarias, que necesariamente se deben preservar y no se pueden modificar.**

Dotación por parte de la DESAF, del aporte comprometido de 200 millones de colones, para los productos de la Unidad de Desarrollo Empresarial del Fideicomiso PRONAMYPE.

**4.4 Áreas que se pueden ajustar, para mantener los bienes, servicios o transferencias monetarias, sin causar un perjuicio a la población beneficiaria del programa o proyecto.**

Se requiere de manera prioritaria, una revisión y redefinición de la Unidad de Desarrollo Empresarial (UDE), encargada de ofrecer productos de capacitación, asistencia técnica y capital semilla, a fin de dimensionar la pertinencia de ejecución de cada uno de sus productos, en relación con la naturaleza funcional del Fideicomiso, y la existencia de otras ofertas institucionales con productos afines en el campo del desarrollo de capacidades socio-emocionales para la empresariedad.

**4.5- Plan de Contingencias para la atención de Emergencias**

PRONAMYPE; dadas su naturaleza funcional, y su modelo de gestión el cual opera a través de la figura de un fideicomiso, está en la capacidad de valorar y definir las acciones de respuesta, considerando de manera simultánea y, en igualdad de importancia, las siguientes prioridades:

- a- Apoyar en la medida de lo posible a su población objetivo, para evitar que agrave su condición de pobreza.
- b- Garantizar la sostenibilidad del Fideicomiso, (la cual depende del porcentaje de comisión del 2% que se genera por cada crédito colocado, por cuanto éste es el único del producto de carácter no asistencial, motivo por el cual las medidas que se tomen en el ámbito crediticio, no pueden reñir con la sana gestión contable -financiera de los recursos del Fideicomiso.

**4.6- Instancias responsables de vigilar por la administración de los riesgos, y atender las emergencias.**

- Comité Especial del Fideicomiso
- Banco Fiduciario -Área de Fideicomisos
- Dirección Ejecutiva de PRONAMYPE
- Departamento PRONAMYPE

**5. Cumplimiento de Políticas Públicas.**

**5.1- Política Nacional de Emprendimientos.**

PRONAMYPE, con sus diferentes productos (*Crédito/ Capacitación/Asistencia Técnica / Capital Semilla*) es parte del concepto del enfoque sistémico que la Política de Empresariedad emitida por el MEIC,

Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

busca privilegiar y del “Ecosistema de Emprendimiento”, sobre el cual se sustentan las metas previstas para el 2030.

**Figura N° 4: Concepto de Ecosistema de Emprendimiento**



Fuente: Basado en el modelo de Ecosistema de Emprendimiento del Babson College.

Específicamente, PRONAMYPE está visualizado como parte integral del Eje NO. 5 de la Política, relativo a la mejora del Entorno Financiero cuyas metas están definidas en la Política en cuestión.

## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

### EJE 5

#### MEJORA DEL ENTORNO FINANCIERO

<b>Eje</b>	(05) Mejora del Entorno Financiero.			
<b>Programa</b>	(03) Programa de Financiamiento Emprendimiento Subsistencia			
<b>Objetivo</b>	Fortalecer los procesos de acompañamiento y apoyo financiero a emprendimientos de subsistencia para impulsarlos como emprendimientos de oportunidades.			
<b>Resultado</b>	Fortalecidos y consolidados los emprendimientos de subsistencia en emprendimientos de oportunidad que impacten en la generación de empleo y crecimiento económico			
<b>Indicador</b>	Número de emprendimientos de subsistencia apoyados			
	Número de empleos generados por los emprendimientos de subsistencia			
	Número de emprendimiento de subsistencia transformados en emprendimientos de oportunidad			
<b>Meta</b>	Incrementar el número de emprendimientos de oportunidad que nacen de la subsistencia para consolidarlos como empresas de valor agregado y crecimiento económico.			

Subtema	Acción Estratégica	Indicador	Meta	Línea Base
01. PRONAMYPE: Programa Orientado a la generación del movilidad social a personas en condición de pobreza que sean emprendedoras o microempresas, para el que propiciar o mantener el Autoempleo.	1. Ofrecer Recursos de crédito para proyectos productivos orientados a la generación del movilidad social a personas en condición de pobreza que sean emprendedoras o microempresas para propiciar o mantener el autoempleo.	a. Número de proyectos productivos financiados	100% de los recursos canalizados a los emprendimientos de la población objetivo	0,00%
	2. Brindar Financiamiento con recursos no reembolsables para capacitación y asistencia técnica para personas en condición de pobreza que impulsen proyectos productivos para gestar un emprendimiento o microempresa.	a. Cantidad de emprendimientos nacies y en marcha acompañados en sus procesos productivos	100% de los recursos canalizados a los emprendimientos de la población objetivo	0,00%
	3. Brindar Financiamiento con recursos no reembolsables (Capital Semilla) para proyectos productivos viables y factibles en etapas iniciales o en marcha, de personas en condición de pobreza, destinados a los rubros de Infraestructura, compra de insumos y equipo, así como desarrollo de tecnología.	a. Número de emprendimientos nacies y en marcha apoyados	100% de los recursos canalizados a los emprendimientos de la población objetivo	0,00%

### 6. Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.

En el 2013 se crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) mediante el cual se establece que serán parte de este Sistema todas las instituciones del Estado que se dediquen a la ejecución de programas sociales, incluyendo a PRONAMYPE. **Por lo que, el programa a partir del 24 de julio del 2020, implementó el uso de este sistema como única herramienta para determinar la condición de pobreza de los potenciales beneficiarios,** según lo indicado también en la Directriz para la Priorización de Atención de la Pobreza Mediante la Utilización del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), dirigida a la Administración Central y Descentralizada del Sector Social, No. 060-MTSS-MDHIS del 15 de octubre de 2019, publicada en la Gaceta Oficial de Costa Rica, el 24 de octubre del 2019 y sus reformas (Directriz del Poder Ejecutivo No. 081-MTSS-MDHIS del 24.

. La Información contenida en este Sistema, relativa a la categorización de la condición de pobreza de las personas, constituye el requisito primario para acceder a los productos de PRONAMYPE. Cabe reiterar que, en el caso del Producto Crédito, los potenciales beneficiarios deben cumplir,



## Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf

(además del requisito de pobreza), otra serie de requisitos inherentes a los proyectos productivos para los que solicita el crédito.

Adicionalmente, PRONAMYPE; cumple con el reporte periódico de las bases de datos de sus beneficiarios, con el fin de mantener dicho sistema totalmente actualizado, según los requerimientos de las distintas variables de información, necesarias para su alimentación.

### **7. De los activos del Programa.**

Los activos del Fideicomiso PRONAMYPE, se encuentran debidamente identificados y registrados, según las prácticas utilizadas por las regulaciones a las que están sujeta la figura legal de los Fideicomisos.